

ASERTO

La Revista de Chihuahua



A un año: Miedo y desencanto



UACH
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA



► *Renovación
Universitaria*



Este año se
otorgaron más de
30,000 becas

Entre deportivas, académicas,
alimenticias, a personas con discapacidad
y de grupos étnicos

“[...] la **MEMORIA** histórica no se conserva por sentimientos personales, sino para entender la realidad.”

Javier Corral Jurado
Gobernador

Publicada en El Heraldo
El 30 de enero de 2000

ÚNICA MEMORIA VIVA DE CHIHUAHUA



inpro
Hemeroteca

Inpro Chihuahua/Mex



@inprochih



inpro.com.mx





DESAYUNO BUFFET

de Martes a Domingo

Martes a Viernes

8:30 am a 12:00 pm

Domingos

9:00 am a 12:30 pm

\$68.00

NETO

Incluye: Café y jugo

PREGUNTA POR NUESTROS EVENTOS:

Showers, bodas, despedidas, bautizos, cumpleaños,
15 años y mucho más...

Antonio de Montes #4318,
Cel. (614)218-2718
Tel. 259-2239

Suscripciones

al (614)4-26-74-75 o en
asertodechihuahua@yahoo.com.mx



14 meses
x \$360 pesos

7 meses
x \$180 pesos



¡Nosotros se lo traemos!

¡PORQUE TU IMPORTAS!

www.gdiforwarding.com.mx

/Gdiforwarding0

SI LO COMPRÓ EN EL EXTRANJERO



La crisis del régimen de partidos

La renuncia de Margarita Zavala al Partido Acción Nacional, precipitada por el anuncio del gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez "El Bronco", de buscar la candidatura independiente a la presidencia de México, es uno de los momentos más álgidos del actual régimen de partidos políticos en México, los que se han visto atosigados por la irrupción de candidaturas independientes pero, sobre todo, por la aparente, sólida y continua ventaja de Andrés Manuel López Obrador en las preferencias electorales, evidenciada en todas las encuestas realizadas, y que son el reflejo de las crecientes expresiones de simpatía por el probable candidato de las izquierdas.

La crisis del PAN es en todo lo alto, puede no incidir grandemente a nivel de las dirigencias, de intermedias a la nacional, pero repercutirá seriamente en las preferencias electorales, hasta perder a la mitad de su electorado en las próximas elecciones.

La renuncia lo ha sacado de la disputa presidencial, a pesar de la alianza con PRD y MC.

Sin duda que el factor Felipe Calderón le ha pesado a Margarita; a pesar de ello, el electorado conservador más cargado a la derecha había logrado ubicarla en el segundo lugar de las encuestas, no muy lejos de AMLO.

Hoy también se ha alejado de la posibilidad de ganar la elección.

No es muy aventurado sostener el fortalecimiento de la candidatura de López Obrador y la probable leve recuperación del PRI, pero aún falta que se expresen políticamente las secuelas de los sismos del 7 y 19 de septiembre pasados; los errores cometidos por el gobierno de Peña Nieto, particularmente en el rescate de sobrevivientes y cadáveres en la ciudad de México, será un factor extremadamente negativo para el partido gobernante.

Y también en esa área y acontecimientos, el saldo probablemente le sea favorable al ex jefe de gobierno de la ciudad de México.

La salida de Zavala es un martillazo al blanquiazul, luego del desastroso papel jugado en las recientes elecciones del estado de México (11% de la votación) y el lugar marginal que posee en la capital del país, el

impacto será en la línea de flotación del PAN, precipitado por la ambición de su dirigente nacional, Ricardo Anaya, que pareciera intentar emular al priista Roberto Madrazo, quien también utilizó la dirigencia partidaria, al igual que Anaya, para convertirse en el candidato presidencial.

El PRI se sobrepuso, regresó a Los Pinos y ahora, en un desesperado intento por no sumirse, decidió derogar la prohibición estatutaria para posibilitar la postulación de un candidato sin militancia previa, como lo sería el Secretario de Hacienda, José Antonio Meade.

No por ello se puede asegurar que sería el candidato, pero tal medida le envió un clarísimo mensaje a la militancia y a los votantes de este partido: Están dispuestos a postular a un candidato de un claro perfil panista, con tal de conservar la presidencia. Eso no ha gustado a amplias capas de la militancia priista y aunque no sea tan aparente como en el caso del PAN, probablemente la crisis priista sea más severa.

Pero la que parece irreversible es la del PRD. Mientras que al PAN sus dos únicos presidentes de la república lo han abandonado, al PRD renunciaron, con la excepción de los Chuchos (Zambrano y Ortega), Guadalupe Acosta y Amalia García, el resto de quienes fueron sus presidentes nacionales -Cuauhtémoc Cárdenas, López Obrador, Pablo Gómez, Alejandro Encinas, Leonel Godoy, Leonel Cota, Porfirio Muñoz Ledo, Rosario Robles-, y la mayoría de ellos apoya las pretensiones de López Obrador.

La sangría perredista no sólo está en los niveles más elevados de su dirigencia, son decenas los legisladores federales y locales los que lo han dejado, así como cientos de dirigentes de todos los niveles.

Parece, además de irreversible, terminal, lo que no deja de causar desaliento, el PRD llegó a ser el partido más grande e importante de toda la historia del país, hoy es víctima del oportunismo y del abandono, no sólo de las banderas de la izquierda, sino de los más elementales valores éticos en la política.

Es una crisis, la del régimen de partidos en México, en todo lo alto, se lo ganaron a pulso, gruesas franjas de la población los rechaza, hasta visceralmente. ■

CONTENIDO

6 Miedo y desencanto

Luis Javier Valero



16 ¿El balance qué?

G. Arturo Limón D.



20 Carta abierta a Corral

Manuela Rivera Arámbula
y Noel Antonio García Rodríguez

22 No a la desaparición de la pluralidad política

Carlos Gutiérrez Casas



“A un año: miedo y desencanto”
Fotografía principal:
Informe de gobierno
de Javier Corral
gobernador de Chihuahua
Asertijo:
¿Frivolidad o esparcimiento
Foto: Javier Corral

Director General: Luis Javier Valero Flores
Colaboradores: Mariela Castro, Gerardo
Cortinas Murra, César de las Casas,
Oscar Herrera, Arturo Limón,
Víctor Medina, Erasto Olmos,
Servando Pineda,
Manuel Quezada, Valentín
Ramírez, Luis Rubio
y Georgina Torres Nájera.

Fotografía: ASERTO
Editor: ASERTO
Diseño: Myrna Teresa Aguayo Piña
Circulación: Luis Javier Valero Flores
Oficinas: Bahía de los Angeles # 8322, Col.
Bahías, Chihuahua, Chih.. 31123
Teléfono y Fax: (614) 4267475
Correo Electrónico:
asertodechihuahua@yahoo.com.mx



24 Derechos ciudadanos y eficacia policial

Carlos Martínez



27 Los centros de arraigo

Carlos Martínez



30 La política: antes o después de las masacres

Leonardo Meza Jara

33 Negociaciones estancadas

Manuel Carrasco

36 Asertijo

ASERTO
La Revista de Chihuahua

Publicación mensual. Registro en trámite.
Precio, treinta pesos. Números atrasados,
cincuenta pesos.
Suscripciones, un año, trescientos sesenta
pesos; seis meses, ciento ochenta. Foráneos, más envío.
Se permite la reproducción parcial o total de
los textos publicados, previo aviso a los
editores de aserto y el otorgamiento de
créditos a nuestro trabajo.



Miedo y d

Luis Javier Valero Flores

¿Sabría el gobernador electo, Javier Corral, la dimensión de los problemas a los que se enfrentaría?

Vamos ¿El candidato de las frases lapidarias en contra del ex gobernador César Duarte sabría de la poca tolerancia ciudadana -sí, no de toda, pero sí de la más crítica, la no identificada con partido alguno y la que decidió votar por el panista- para con su gobierno y que no estaría dispuesta a aceptar similitud alguna con el pasado?

Es probable -de acuerdo con las evidencias al alcance de la mano- que no es así. Lo ocurrido a lo largo de un año pletórico de acontecimientos así lo demuestra. A no querer, ha logrado que se evoque al pasado reciente, en varios de sus rasgos más deleznable.

Lejos quedaron las promesas de la

plena división de poderes y del absoluto respeto al Estado de Derecho, así como el de permitir que funcionarios alejados de su entorno fuesen los encargados de vigilar el ejercicio del presupuesto, los lamentables episodios mediante los cuales removió a los personeros de César Duarte en la presidencia del Tribunal Superior de Justicia (Gabriel Sepúlveda) y de la Auditoría Superior del Estado (Jesús Esparza), podrían tener la explicación -y nunca la justificación- de que formaban parte del equipo del ballezano; pero la remoción del presidente del Ichitaip, Rodolfo Leyva y la imposición de Armando Valenzuela en la Auditoría, reflejan claramente la intención de dejar en manos de los cercanos la

revisión de las cuentas públicas, así como el de las conductas de su gobierno en materia de transparencia.

El episodio tiene, además otro ingrediente deplorable: La acusación del Consejero Leyva de que su remoción obedeció a su negativa para nombrar como Secretario Técnico del Ichitaip al esposo de Stefany Olmos, Ricardo Gándara, lo que cerraría los mecanismos de control mencionados arriba pues Olmos es la Secretaria de la Función Pública, encargada, por tanto, de al vigilancia de los actos del aparato estatal.

Otra remoción ilustradora de las pretensiones del ocupante de la silla principal de Palacio es la del diputado Miguel Latorre de la coordinación del grupo parlamentario del PAN en el Cong



esencanto

reso del Estado, para dejar en su lugar a un legislador “cómodo” a las directrices del gobernante,

A tales episodios se sumaron los del nombramiento del sacerdote Javier Avila en la Comisión de Atención a Víctimas y la de Lucha Castro en el Consejo de la Judicatura, ambos señalados de violatorios de los requisitos exigidos para ocupar dichos cargos.

Alejados los señalamientos de los primeros días, los relacionados con el arribo al gobierno de decenas de familiares de varios de los más encumbrados funcionarios de Javier Corral, parecieran estar olvidados, merced al alud de acontecimientos, pero ahí está presente uno de los rasgos más lamentables del regreso de los

panistas al poder.

Incapaz de alejarse de las dulzuras del ejercicio del poder, el gobernador de Chihuahua, Javier Corral, cedió a la tentación de los actos emblemáticos del presidencialismo de siempre.

Celebró el primer año de gobierno a la más vieja usanza, rodeado de los suyos, rigurosamente seleccionados, sin resquicio alguno para la objeción, el grito crítico, la interpelación de la oposición, o los discursos de algunas de las fuerzas políticas de oposición, no, nada de ello, el recuento de las muchas obras y acciones realizadas, a las que se empeña en adjudicarle a los medios de comunicación que no son reconocidas ni mencionadas.

Sin la obligación de presentar un informe al primer año de su gestión,

cosa a la que sí está obligado el próximo 1 de marzo, Corral realizó un evento al que denominó “Balance” del primer año.

Impulsores, los panistas, en el Congreso de la Unión, allá en el centro del país, lejos de Chihuahua, de las reformas democráticas en la rendición de cuentas, de los nuevos formatos de los informes de gobierno; acá, en su tierra, ni siquiera se acuerdan que promovieron tales reformas, para que los informes de gobierno dejaran de ser los actos “faraónicos”, laudatorios, ensalzadores de los gobernadores y presidentes de la república.

Nada de eso ocurrió el 4 de octubre pasado, al contrario, hubo contratación de radio y televisión, casi en cadena estatal; único orador el gobe

rnante, antecedido del ya clásico video con el recuento ilustrado, con muy hermosas imágenes, de los actos del titular del Poder Ejecutivo.

Lo que esperaban los chihuahuenses eran otras cosas; lo contrario al pasado, el ejercicio del poder de manera republicana, como se prometió en la campaña, con austeridad. Los más optimistas, los demócratas, aspiraban a un gobernador reformador, comprometido con todas las reformas impulsadas allá, en México, y postergadas, acá, por el ejercicio del poder que atrapa, omnímodo, a quien osa ejercerlo en Chihuahua, hasta ahora.

Por supuesto uno es el balance realizado por el gobernante y otro el de la sociedad, o mejor dicho, el que efectúan los diversos segmentos de la sociedad.

La visión del gobernante

Javier Corral, en un párrafo, sintetizó lo que ha pretendido, hipotéticamente, realizar con su administración: “Este es un balance de logros y retos, de lo que hemos hecho en torno de varios de los objetivos esenciales, como los esfuerzos de austeridad, ahorro y disciplina en el gasto, para sanear las finanzas públicas e ir sacando poco a poco a Chihuahua de la bancarrota, transparentar y reorganizar al gobierno, para devolverlo a su misión de servicio público, castigar la corrupción política, orientar la acción gubernamental en favor de los que menos tienen y más han esperado, reconocer y fomentar la participación ciudadana en los ámbitos de decisión, reforma del poder y democracia efectiva; e instaurar un referente nacional de compromiso en la defensa y protección de los derechos humanos y la inclusión social”.

Y describió las catastróficas condiciones con las que recibió el gobierno del estado. No pareciera una exageración lo asentado por Corral: “En octubre del año pasado, para mantener en circulación las patrullas de la policía estatal, había que pagar por adelantado a las estaciones de gasolina y a los talleres de mantenimiento. Los hospitales privados estaban a punto de negar el servicio a maestros, trabajadores del Gobierno del Estado y sus familias, ante la falta de pago, mientras que en los hospitales estatales faltaban hasta los insumos más básicos. Los sistemas computacionales pendían de un hilo ante la falta de actualización y pago de licencias, la suspensión de servicios como telefonía, Internet y electricidad era inminente, y más de 800 pequeños y medianos empresarios temían por el futuro de sus negocios, ante la alta probabilidad de que el gobierno no liquidara sus deudas y sus empresas fueran a la quiebra”.

Los logros, de ser cierta la información, sí los hay, son de poca monta, pero se refieren a muchos de los adeudos y rezagos de las administraciones anteriores, especialmente la de César Duarte, como por ejemplo los pagos a proveedores, la liquidación de los adeudos con organismos públicos, fideicomisos y los otros Poderes del Estado, así como los ahorros en “la contratación de asesorías por \$773 millones de pesos, en comunicación social por \$573 millones de pesos, solo en la administración central”, la venta de

vehículos y la donación a municipios ¿A todos, sin distinción partidaria?, lo que significó un ingreso de 12 millones de pesos.

Hagámonos cargo que Corral y su equipo están dirigiendo una administración quebrada financieramente y la búsqueda de los ahorros se convierte, casi, en una obsesión del gobernante, ante la cual hechos como el gasto en pintura de las casetas y otros inmuebles, así como el ejercido en materia de imagen parecen desproporcionados.

De ahí que aparezca como un exceso el haber empleado tanto tiempo, esfuerzos y desgaste político, en la reestructuración de la deuda, si el ahorro, en términos del gasto total, parece menor al que se pudiera obtener de auténticas medidas de ahorro presupuestal.

Pero las omisiones, o las exageraciones, dan margen a la crítica, especialmente en el rubro del transporte urbano cuando, en el afán de ensalzar la labor desarrollada por sus subalternos, elogió el trabajo de su Secretario de Gobierno, César Jáuregui Robles, en esta materia, lo que, sin duda, constituye una falsedad. De ninguna manera el transporte urbano, más allá de la ruta troncal, ha mejorado ostensiblemente, se mantiene, con leves cambios, en las mismas condiciones del selenio anterior.

Por ese factor, el de la desatención a cerca del 20% de la población, los usuarios del transporte, perdió el PRI a la mayor parte de su base social, hoy está al garete y todos los días, a mañana, tarde y noche, enfrentada a la infausta realidad del traslado a trabajo, escuela y casa, a la tortura cotidiana que no logra ser asimilada por los gobernantes, de ningún tipo, que los lleva a emplear entre dos y media horas a tres diariamente en un transporte urbano pésimo.

Sí es destacarse el hecho de haberles fincado cargos a varios de los funcionarios del cuartismo, fincándoles responsabilidades de distinto rango, pero todos relacionados con el abuso del presupuesto público, pero que le pesa, en la percepción popular, el hecho de que el ex gobernador César Duarte aún no se encuentre tras las rejas, como lo exigen miles de ciudadanos.

El problema de Corral en este tema son las regulaciones jurídicas y la impedimenta para detenerlo, hecho que el activista Jaime García Chávez le reprocha pues, si se recuerda, le propuso públicamente que antes de tomar posesión se efectuase una vasta movilización a fin de impedir que Duarte terminara su mandato y se presionara al gobierno de la república para que lo defenestrara.

Repitió Corral Jurado que ha sido un año de “limpiar la casa” tratando de justificar esencialmente la falta de resultados sobresalientes durante estos primeros 12 meses de ejercicio gubernamental.

La seguridad pública, un desastre

Quizá el principal problema de la actual administración, además de los problemas financieros y la confrontación de Corral con “los medios de comunicación”, lo constituya la seguridad pública

Intentó Corral reivindicar el trabajo de la Fiscalía Gener



al del Estado en materia de seguridad “aunque los medios de comunicación no lo quieran reconocer, salvo honrosas excepciones”.

Pero en el curso del año se incrementó la incidencia de los homicidios en más del 60%, al llegar a más de mil 901 homicidios durante el primer año del gobierno de Javier Corral, con un promedio de más de cinco diarios. “Tampoco ha resuelto los crímenes de alto impacto, entre ellos los de los periodistas Miroslava Breach Velducea y Jesús Adrián Rodríguez Samaniego, y masacres y enfrentamientos en varios puntos del estado”. (Nota de Rubén Villalpando, La Jornada, 5/X/17).

Según el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los últimos tres meses de 2016 se cometieron 453 ejecuciones en la entidad., más otras mil 448 crímenes, para un total de mil 901.

Para ese salvaje incremento cuentan los múltiples enfrentamientos de las bandas criminales en la zona occidente del estado, las masacres en bares y centros de rehabilitación, así como de la continua cuota de ejecuciones, ante las cuales la impotencia y la inmovilidad son las respuestas permanentes, lo que dió pie, incluso, a la aseveración del Gobernador Corral de haber recibido propuestas para negociar con los grupos criminales, ante el alud de críticas, sustentadas en que no debería, tan solo, anunciar el hecho, sino de denunciar las vías y los mensajeros de tales propuestas, adujo que el gobierno anterior, por las informaciones recibidas de policías municipales, había pactado con tales bandas criminales.

En dislates semejantes ha incurrido en el caso de los

periodistas asesinados, un día después del balance presentado en la capital del estado, dijo: “Ya están resueltos los homicidios de Adrián Rodríguez y de Miroslava Breach, pero aún se trabaja en determinar la estrategia para capturar a los responsables”.

Entonces, no están resueltos, aquí no puede actuar como en el caso del exgobernador, en el cual giró las órdenes de aprehensión, pero como está en el extranjero, no le corresponde, ni está dentro de sus facultades, detenerlo.

No, aquí, si ya están resueltos los casos, entonces deberá actuar y detenerlos, pero lleva meses “determinando” la estrategia para hacerlo y, como en el caso de Duarte, utilizó la misma estrategia, “como pertenecen al crimen organizado los asesinos de Miroslava, se necesita el apoyo de las fuerzas federales para la estrategia de captura”.

¿Qué dijo?

¿Entonces, si no hay decisión del gobierno federal no habrá detención de los asesinos de Miroslava?

Igual ocurrió con su seguridad personal.

El mensaje es aterrador, el gobernante de la tercera entidad más peligrosa del país, nos dice que sólo él y su equipo de seguridad saben “de las que se han salvado”.

Entonces la inseguridad está peor de como la sospechamos -o, más bien, la vivimos- pues si el gobernador de Chihuahua ha sufrido atentados, que está estudiando la estrategia para detener a los asesinos de los dos periodistas caídos en su administración y le han hecho propuestas de negociación con el crimen organizado, quiere decir que estamos en la plena indefensión.

Y la terca realidad se le impone a cada momento. Justo al

momento que emitía su balance, se desataba una terrible balacera en el corredor entre Cuauhtémoc y Rubio, así como en calles de la metrópoli de La Tarahumara.

Al día siguiente, el jueves, se suspendieron las clases. Pero todo ello no le mereció un solo comentario al gobernante, en el informe del presidente municipal de ¡Cuauhtémoc, realizado ese mismo día!

Probablemente el mejor balance en esta materia provenga de uno de los mejores especialistas en el tema, Edgardo Buscaglia, (experto de la Organización de las Naciones Unidas entre 2001-2003 en Viena, Austria y como jefe de asesores de la Organización de las Naciones Unidas entre Junio del 2010 y Junio del 2011 en Afganistán, además de asesor externo de la ONU para el Entrenamiento e Investigación - UNITAR- entre el 2004 y el 2008; también

Entre 2004 y el 2006 también se desempeñó en Kabul (Afganistán) y Pakistan como Jefe de Misión a cargo del programa de entrenamiento de la totalidad de jueces y fiscales afganos especializados en delincuencia organizada y terrorismo para la organización International Law and Development Program. También fue asesor/consultor del Banco Mundial entre 1989 y el 2000 y "guest speaker" del Departamento de Estado estadounidense en numerosas oportunidades desde 1999.

integrante de la _____ de la ONU, quien realizó un lapidario balance del primer año de Javier Corral al frente del gobierno de Chihuahua, una de las entidades más importantes en el trasiego de droga: "Corral... no propuso ni adoptó ninguna limpieza patrimonial del sistema judicial al estilo Colombia o Italia, no adoptó ningún tipo de ley de redes de auditorías ciudadanas al estilo Brasil, USA, Canadá o Italia, no propuso y menos aún actuó para establecer auditorías independientes del dinero electoral mafioso que hoy es la principal raíz de la violencia organizada extrema en México". (Nota de Itzel Ramírez, El Diario/Juárez, 6/X/17).

Buscaglia cuestionó el trabajo de 12 meses del gobernador particularmente en lo referente a la justicia y los derechos humanos. "Corral pertenece a esta fauna que mucho habla, mucho reparte y ningún resultado objetivo muestra". (Ibidem).

Como lo ha sostenido reiteradamente, Buscaglia aseveró que Corral no realizó, o inició el combate al crimen organizado pues no hay, afirmó, una "reducción objetiva de la delincuencia organizada de Chihuahua en sus 23 vertientes, como la disminución de la explotación laboral y de la esclavitud sexual/laboral de mujeres y niñas en Chihuahua, o la reducción significativa de la pobreza". (Ídem).

Buscaglia, además, criticó la pretensión del gobernador Corral de crear una red de medios públicos (estaciones de radio y televisión, además del semanario Cambio 16), "al considerar que tal acción servirá para crear un aparato de propaganda que le sirva para promover su imagen de cara a la búsqueda de otros cargos políticos.... A este sistema obedece el aparato propagandístico de concesiones de medios, que sin saberlo o a sabiendas, terminará fomentando más crimen organizado en la política de Chihuahua y de México". (Ibidem).

Ante la suma de promesas realizadas en la ríspida campaña electoral del 2016, con dificultades se aprecian los avances, algunas de ellas ya totalmente olvidadas, como la de la creación de una Ley de Coordinación Fiscal que beneficiaría a las ciudades que más aporten, sin que hasta la fecha se haya presentado iniciativa alguna. Del mismo modo ocurrió con la promesa de entregar las juntas municipales de agua y saneamiento a las autoridades municipales. Ha sucedido lo contrario.

El transporte urbano se ha convertido, al igual que en el gobierno de César Duarte, en el principal rezago social de su administración. En campaña prometió que lo mejoraría, que no habría servicio caro y autorizó un alza a la tarifa de seis a nueve pesos (un alza del 50%, pero si se toma en cuenta que antes existía el sistema de 6 pesos-2 pesos y 0 pesos, dependiendo si

el usuario tenía necesidad de efectuar transbordos.

Si desearan efectuar los mismos movimientos, entonces el costo sube a 18 pesos ¡Tres veces la tarifa anterior! y sin que hubiese una sensible mejoría en la prestación del servicio.

El gobernador y los medios

Atrapado, en tan solo unos cuantos meses, por el ejercicio del poder, el gobernador Javier Corral se aleja a pasos agigantados del polémico parlamentario que fue a lo largo de su extendida carrera política.

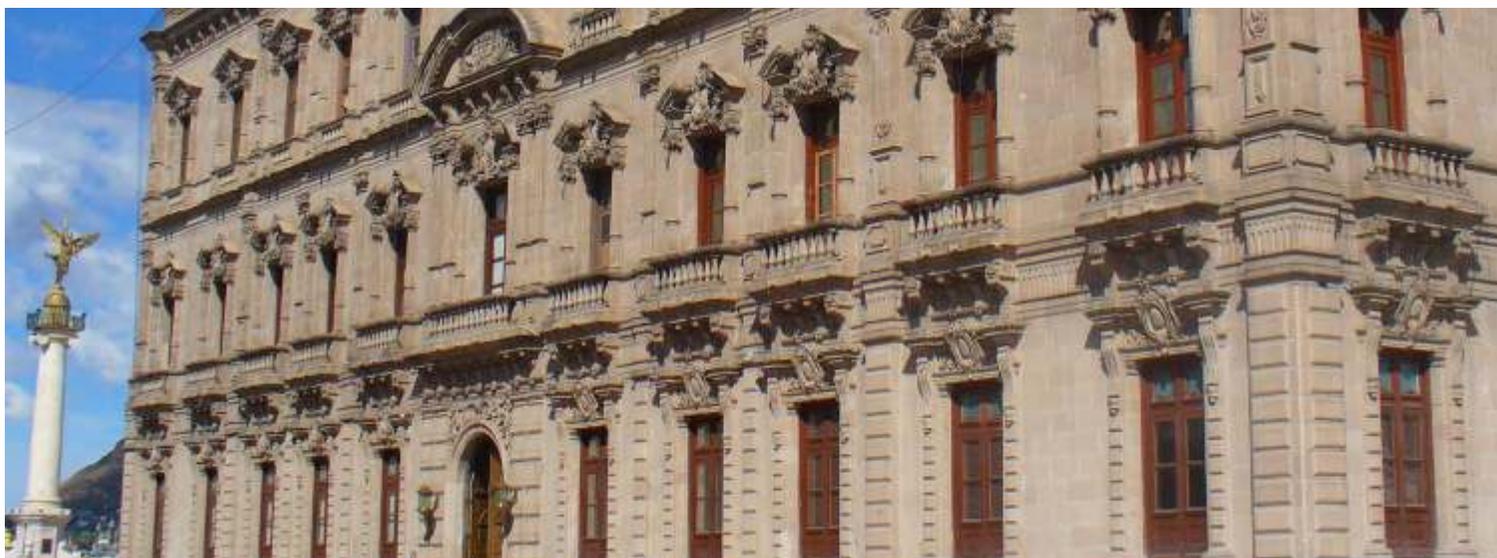
Su relación con los medios es uno de los temas torales de la actual administración.

No podía tener viabilidad un régimen autoritario sin el control sobre los medios de comunicación. Eso hicieron los gobiernos priistas a lo largo de casi siete décadas, continuados casi a la perfección por los gobernantes panistas.

El régimen del partido casi único otorgó prebendas y concesiones de radio y televisión, y jugosos contratos a los medios subordinados y sólo a quienes les garantizaban lealtad al régimen. Con el dinero público controlaba todo, incluida la voluntad de los empresarios para ordenarles en cuales medios publicitarse y en cuales no.

Al paso del tiempo, y de manera natural, eso originó que la mayoría de los propietarios de los medios de comunicación, y de una aplastante mayoría de conductores de radio y televisión, de analistas y editorialistas, fueran simpatizantes del partido casi único.

Tal estado de cosas prevalece hasta nuestros días, obviamente con diferencias mayores, merced al empuje de la sociedad y de muchos periodistas ansiosos por practicar, de manera profesional, el periodismo, con las, también naturales, trabas para la existencia de auténticos intentos empresariales periodísticos con ese sello, debido a la persistente creencia que la publicidad gubernamental es una "concesión" del gobernante a los propietarios de los medios de comunica



ción de este tipo, de ahí la frase del presidente José López Portillo a Julio Scherer, director de la revista Proceso: “No pago para que me peguen”.

Como si el dinero de la presidencia fuera de su propiedad.

Bueno, pues ese es el tema central de la relación del poder con los medios de comunicación. ¿Quien duda que el dinero del gobierno de Chihuahua, en el sexenio anterior, se usó discrecionalmente para, no solamente controlar a la mayoría de los medios, sino para difundir las cosas que César Duarte deseaba que se conocieran?

Y no se trataba solamente del dinero, sino, también, de las coincidencias políticas de una parte importante de los empresarios de los medios con el gobernador ballezano.

Todas las semanas nos amanecíamos, en prácticamente todos los portales digitales de noticias y estaciones de radio y tv, que Duarte se nos iba a “las ligas mayores”.

Alcanzar, o mantener, espacios en los medios impresos o electrónicos para el periodismo crítico, profesional, en esas condiciones, era extremadamente difícil, se necesitaba, literalmente, caminar en el filo de la navaja.

Hubo, en esos días, honrosas excepciones, entre ellas, El Diario de Juárez y la estación de radio en la ciudad de Chihuahua, Antena-GRD Multimedia, además de algunos más.

En ese entorno actuamos, y eso por lo que se refiere a la relación con los

hombres del poder público, falta referirse a los del poder de la oscuridad, de la delincuencia, organizada o no.

No era fácil, no lo sigue siendo, y como prueba palmaria ahí está el asesinato de Miroslava Breach, compañera de muchas aventuras periodísticas, entre ellas la revista Aserto, dirigida por el escribiente hace ya 14 años.

Cambiar tal estado de cosas y contar con los medios de comunicación acordes con ese reclamo democrático requiere un compromiso mayor, y una muy inteligente respuesta del gobernante.

Javier Corral debía saber que al llegar al gobierno tendría en contra a la mayoría de los medios de comunicación, por muchas razones, no solamente la económica, su triunfo dismantló una hegemonía política, extendida a vastas áreas del quehacer público de Chihuahua, en vísperas de la elección presidencial.

De ahí que enfrentar las críticas realizadas por la prensa no se puede hacer desde la postura fácil de que las motiva el fin de las prerrogativas del régimen, máxime cuando quien gobierna ha cometido muy variados errores, algunos de los cuales lo equiparan, en el ejercicio del poder, a su antecesor.

Detengámonos en un solo aspecto, el de la contratación de publicidad gubernamental.

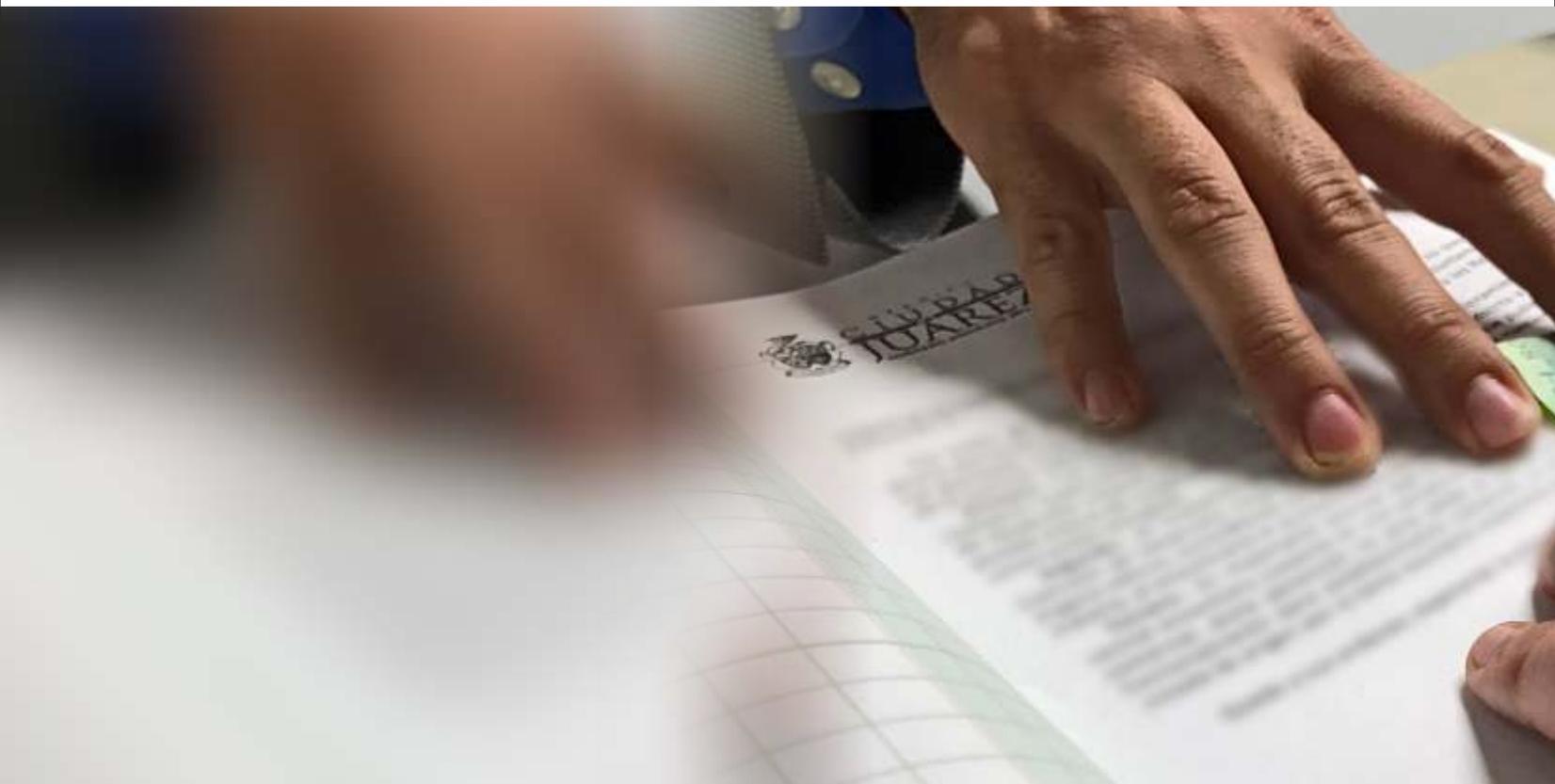
Duarte repartió “iguales”, es decir, cantidades de dinero bajo una enorme discreción, sin ningún criterio que pudiera permitir la cuantificación de los servicios prestados por los medios de comunicación, nunca se supo en cuanto tasaba la plana de los medios impresos, el spot de radio y televisión o los anuncios (banners) de los portales digitales; o el monitoreo de los medios de comunicación, la compra de mantas, espectaculares, etc.

Además, para aparentar que actuaba correctamente incluía a algunos otros medios (los llamados alternos) pero siempre con la política de la zanahoria y el garrote y el uso discrecional del dinero público.

Esa era la esencia de los llamados “convenios”, tan citados por Corral, de ahí que al llegar al gobierno lo “normal”, lo esperado, es que actuara de manera contraria a aquel y que, por tanto, se diera fin a la discrecionalidad.

Por desgracia no parece ser así, por lo menos en sus primeros doce meses, la compra de espacios publicitarios sigue siendo discrecional, como la propaganda encubierta, transmitida en radio y tv bajo el nombre de “Puntualizando” que no es más que gacetillas que sólo al final, y casi de modo clandestina se le hace conocer a los usuarios que se trata de “información” de Comunicación Social del Gobierno de Chihuahua, propaganda, pues.

La contradicción es el rasgo



descollante, debido a que uno es el discurso y otra la realidad.

El nepotismo

Rebasado por el cúmulo de acontecimientos ocurridos a lo largo del primer año de gobierno, uno de los aspectos que más controversia despertó fue la desproporcionada forma en que los panistas asaltaron, literalmente, asaltaron la nómina de gobierno del estado.

Tal exceso fue justificado por quienes apenas año y medio criticaban acremente lo realizado por el gobernador Duarte en su momento y utilizaron los mismos argumentos que sus antecesores: “Los nombramientos no fueron realizados por los funcionarios, parientes de los señalados, los hice yo y no hay nepotismo... Quienes llegaron a puestos públicos en la actual administración ‘lo hicieron por su talento’”.

A manera de broma, en el sexenio de César Duarte, se dolían los chihuahuenses, en tono festivo, del enorme número de los familiares del ex gobernador.

Aparecían en prácticamente todas las dependencias, y si no eran, tan solo por los apellidos se infería que sí.

Claro, en los primeros años cayó como una mala novedad, luego, ese ánimo cambió hasta casi identificarse como sinónimo de corrupción.

El PAN, con distintos tonos y en muy variados niveles de crítica, en ese sexenio, deploró que se usara la nómina estatal para dar cabida a una buena cantidad de familiares, tanto del mandatario, como de sus funcionarios más cercanos.

Hoy, los gobiernos del PAN, y no sólo el de Javier Corral,

han caído -y los reportajes de El Diario así lo ha evidenciado- en aquella situación.

En vano nos intentan convencer que no violan la ley, sabedores de que aún siendo así, la falta es mayor, su actuación los hace ver como el nuevo grupo político que ha tomado por asalto el Palacio de Gobierno.

Sorprende que personas a las que la fama pública les reconocía ser hombres con conductas honorables cayeran, probablemente no en corruptelas, pero sí en acciones irregulares y definitivamente lejos de la ética necesaria para actuar de manera distinta a los de sus antecesores en la administración pública.

Por supuesto que nada tenemos en contra de Estefany Olmos, Miguel Riggs, Ignacio Rodríguez, Armando Valenzuela y Ernesto Avila, pero aceptar que el esposo de la primera buscara ser consejero del Instituto de Transparencia (primero, y luego secretario técnico) a pesar del evidente conflicto de interés con la Secretaría de la Función Pública; o que la hermana del Síndico Riggs creara una empresa y ésta se beneficiara de compras por adjudicación directa, a pesar de superar los límites legales; o que el contador Rodríguez no se diera cuenta que no cumplía con el requisito de no haber sido candidato en la elección inmediata anterior y, a pesar de ello, inscribirse y luego protagonizar uno de los peores escándalos del grupo gobernante; o el caso del contador Valenzuela, integrante del grupo más cercano al actual gobernador y aceptar convertirse en el fiscalizador de su amigo Javier Corral.

O el caso del Dr. Avila, a quien “convencieron” de aceptar



ar un bono de 100 mil pesos al que, evidentemente, no tenía derecho, aceptado en el momento que declaraba, junto con su amigo, el gobernador, que no había dinero ni para comprar gasas en los hospitales.

¿Qué les pasó a todos ellos, a quienes sus allegados les reconocen probidad?

¿Qué les pasa a los integrantes del actual grupo gobernante, que han debido emplear una parte importante de su tiempo para justificar las capacidades de los parientes de sus compañeros de gabinete, igual que hacía César Duarte en el sexenio pasado?

La lista de quienes llegaron al gobierno a bruma, desilusiona, enerva, indigna y más el modo en que se intenta justificar: Que la Secretaría Olmos investigue si violamos la ley o no.

¿Dónde quedaron las propuestas de ciudadanizar la función pública y someterse al arbitrio ciudadano? ¿Porqué no llamar a ciudadanos probos, ajenos a las filias partidistas y que sean ellos quienes determinen si los nombramientos realizados -hasta el tercer y cuarto nivel- están lejos de los afectos de los funcionarios del primer nivel?

Porque no se trata solamente, y es un asunto que no han asimilado los integrantes del gobierno del nuevo amanecer, que más allá de la ley están obligados a que su actuación se ciña a lo contrario que hizo el anterior grupo gobernante.

Porque, incluso con la ambigüedad de la legislación en el ámbito estatal, sí incurren en alguno de los supuestos señalados por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua.

¿De veras podemos creer que cualquiera de los

funcionarios del primer nivel del gobierno de Corral, interrogados al respecto, no hubiesen opinado a favor del nombramiento de su esposa, hermana, cuñado, sobrino, primo, etc., como ahora vemos fueron designados?

La lista es grande. De ella se salvan algunos cuantos, sólo por una razón, la de que ya eran servidores públicos a la llegada del amanecer a Chihuahua, entre ellos, por ejemplo, los hermanos de Carlos Borrue, quienes ya eran agentes de tránsito en la ciudad de Chihuahua, o la hermana de Víctor Quintana, funcionaria de la Secretaría de Educación de hace tiempo.

Podrán argumentar mil y una cosas. No tienen justificación, la llegada de los parientes de los panistas, militantes ellos mismos -la mayoría- al gobierno de Chihuahua es uno más de los inconcebibles errores de quienes llegaron con tan altas expectativas a la administración pública estatal.

La lista es extensa: “Al menos 28 funcionarios de primer y segundo nivel y mandos medios del gobierno de Chihuahua, entre ellos el gobernador Javier Corral Jurado, tienen parientes directos y políticos que cobran en la nómina del gobierno estatal.

(Nota de la Redacción, Diario de Chihuahua, 25/IV/17)

“Bajo las órdenes directas de Corral Jurado, por ejemplo, se encuentra su cuñada, Yadira Zelene Ortiz Gamboa, hermana de su esposa Cinthia Aideé Chavira Gamboa. Su plaza es de secretaria de Titular de Dependencia en el despacho del Ejecutivo”. (Ibídem).

“Otros funcionarios de primer nivel con familiares en el gobierno son: César Jáuregui Robles, secretario General

de Gobierno; Gustavo Madero Muñoz, coordinador ejecutivo de Gabinete; el secretario de Hacienda, Arturo Fuentes Vélez; la secretaria de Desarrollo Municipal, Rocío Reza Gallegos; el secretario de Desarrollo Social, Víctor Quintana Silveyra; y el coordinador de Comunicación Social, Jesús Antonio Pinedo Cornejo”. (Ibídem).

La revisión realizada por el periódico arrojó que 76 personas son familiares y ocupan diversos cargos públicos y la mayoría ocupa puestos de primer nivel y de confianza:

“Los parientes del gobernador que cobran en la nómina estatal son: su concuño Carlos Alejandro Silva Carrasco, esposo de Yadira Zelene Ortiz Gamboa, así como los hermanos Jorge Antonio y Ramón Alberto Gamboa Armendáriz, primos hermanos de Cinthia, esposa de Corral.

Carlos Alejandro trabaja en el Departamento de Ganadería de la Secretaría de Desarrollo Rural, Jorge Antonio es asesor técnico en la oficina del director de Gobernación que depende de la Secretaría General de Gobierno; y Ramón Alberto, es coordinador de Recaudaciones de Rentas en el estado, puesto que depende de la Secretaría de Hacienda”.

No es el único hallazgo de ese tipo.

Javier Corral nombró como su secretario particular a José Alberto Luévano Rodríguez, compadre de Ramón Alberto (el primo de la esposa de Corral) y la esposa, Claudia Rocío Javalera Tarín, es secretaria en la Coordinación General del DIF municipal de Chihuahua.

Hay más: La esposa de José Alberto Luévano -Diana Sofía Guerra Rivera- fue contratada también como jefa de Departamento de Servicios de Seguridad Privada en la Fiscalía General del Estado (FGE).

A su vez, Brenda Leticia Jáuregui Robles, jefa de departamento de la Coordinación de Atención Ciudadana en la Secretaría de Educación y Deporte, es hermana del Secretario General de Gobierno, César Alejandro Jáuregui Robles.

La esposa de Gustavo Madero Muñoz, Jefe del Gabinete, María Eugenia Falomir Morales, fue nombrada directora de Grupos Vulnerables en la Secretaría de Desarrollo Social; y uno de los primos de Madero, en segundo grado, José Antonio Villalobos Madero, es jefe de División de Suelo e Infraestructura de la Coesvi.

Teresa Fuentes Vélez, la hermana del secretario de Hacienda Arturo Fuentes Vélez, encontró trabajo como directora de Alimentación y Desarrollo Comunitario en el DIF estatal.

Otro caso del primer nivel: El esposo de la secretaria de Desarrollo Municipal, Rocío Reza, Marco Antonio Ordoñez Hernández, es ahora el director administrativo del DIF estatal; y la hermana de Rocío, Rubí Mariana Reza Gallegos, está contratada en calidad de “personal especializado” de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, donde se desempeña como vocera.

“Además, César Enrique Juárez, pareja de Rubí, es procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el DIF estatal; y Sandra Lorena Reza Corona, prima de la secretaria de Desarrollo Municipal, es capturista de datos en el Registro Público de la Propiedad”. (Ibídem).

“Otro funcionario de primer nivel que tiene familia en la administración estatal es el coordinador de Comunicación Social, Jesús Antonio Pinedo Cornejo, cuyo hijo Pablo Pinedo Díaz, trabaja en el

Departamento de Contabilidad de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento (JMAS) de Ciudad Juárez”. (Ibídem).

Ante los señalamientos, el gobernador Corral aseguró, sin más pruebas que su palabra, que “En nuestra administración no hay nepotismo, hay que tener muy claro de qué se trata esa figura”, al explicar que él designó a la esposa de su jefe de gabinete, y no éste. No son los únicos casos relevantes.

En la nómina estatal se encuentran la esposa de Carlos Borrueal, Director de la COESVI, “Leticia Macías como funcionaria de Ichife, su yerno, David Ortega, labora en Deporte municipal, su hermana, Guadalupe Borrueal trabaja en el DIF, como jefa de departamento, su hermano Enrique en el despacho de la alcaldesa, su otro hermano Rogelio en transporte y otra hermana en la Junta de Aguas”. (Nota de la redacción, La Opción, 19/II/17).

A su vez, en la secretaría de Salud el Director Médico, doctor Pedro Ramírez Godínez, está acompañado, con el puesto de Subdirector de Recursos Humanos por su hijo, el LAE Pedro Antonio Ramírez Torres.

También el Director de Desarrollo Humano y Educación del municipio de Chihuahua, Marco Bonilla, debió salir a justificar el nombramiento de su esposa, Karina Olivas, quien fue contratada en un organismo descentralizado del municipio, como lo es el Instituto del Deporte. (Nota de la redacción, La Opción, 20/II/17).

Otras eran las expectativas de la mayoría de los chihuahuenses en la noche del 5 de junio pasado.

Hoy eso es, simplemente, historia.

En tanto, el ruido de las balaceras va formando parte del entorno de los chihuahuenses, otra vez. ■





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA



"Con valor humanista"

Escúchanos en las frecuencias:

▶ **106.9 FM**

▶ **105.3 FM**

Radio Universidad

<http://ru.uach.mx>

SÍGUENOS EN REDES SOCIALES:

 **@RADIOUNIVERSIDADUACH**

 **@RU_UACH**

 **@RADIO_UACH**



Después de un año

¿Y el balance de qué?

G. Arturo Limón D.

EL ORIGEN DEL HECHO

Si pudiéramos hablar de balances apropiadamente, iniciaría por regalarle esta frase del maestro William Faulkner a Javier Corral en su pretendida -pero aún no lograda- función de gobernante: “No te preocupes por ser mejor que tus contemporáneos o predecesores. Intenta ser mejor que tú mismo”.

Solo eso;

Sí, sobre eso hablaré aquí sobre el balance de su tarea real, no la pretendida o imaginaria, bofetada por medios afines o empleados cortesanos, se hará aquí el balance de cifras y realidades que en un año que se ha incumplido en lo que debió ser, hablaremos pues de lo que realmente ha sido.

Para eso hay que volver a alguno de los discursos de campaña y esencialmente al de toma de posesión en el cual Corral expresó:

“La sociedad manifestó un profundo

desencanto, no con las instituciones, sino con quienes las conducen, muchas veces bajo un cálculo mezquino de aversión al riesgo, o de conformidad con la continuidad, pero muchas otras y peor aún, de plano cooptados por la corrupción, la ambición personal, y la deslealtad con México y su gente.

Ese desencanto además se agrava por una transición política inconclusa, una transición abandonada, que millones de mexicanos batallaron décadas y que sin embargo quedó trunca, hoy con signos evidentes de regresión autoritaria. En lugar de ir para adelante, vamos para atrás”

Así lo dijo entonces y en Chihuahua así hoy parece, vuelvo a su discurso:

“El régimen político actual está agotado, ya es incapaz de solucionar la conflictividad social. El Estado no cumple con sus fines específicos de dar orden social y político. El sistema no es capaz de combatir con eficacia a la corrupción porque surge de sus entrañas

de manera incontrolable”.

Pareciera definir su propia praxis, a juzgar por la infinidad de hechos documentados este año, ejemplos, el bono de 100 mil pesos, los contratos no licitados solo por citar dos, continúa en su toma de posesión su discurso:

“Se requiere de un nuevo modelo que dé alicientes para que la economía sea más competitiva. El sistema federalista es la gran mentira; el árbitro en el reparto de recursos a los estados no obedece a reglas parejas para todas las entidades sino el viejo sistema de las favoritas del Rey, en el caso nuestro del Secretario de Hacienda o del Presidente en turno”.

Podríamos agregar en eso una referencia a las favoritas del gobernador con el caso Lucha Castro en la Judicatura y Tere Ortuño en Bachilleres, por citar solo dos aunque la relación, que no la lista, puede ser ampliada. Y estoy hablando de dos temas torales la JUSTICIA Y LA EDUCACION.

Eso que ya de citarlo es difícil, encuentra



una verdadera pesadilla en la no comprensión de quien GANO LA ELECCION. Así decía su discurso:

“Y eso es el 5 de junio, el espacio en el que la sociedad se constituye con esta indignación, este desencanto, de una crisis de régimen político. Por eso debemos hablar claro: no es el momento de Javier Corral, esto no es una coronación monárquica, la ciudadanía ya no está para rendir pleitesías, ni me asumo como rey, ni como cacique. El electorado es inteligente y reclama una verdadera democracia. Estoy aquí, para ser un gobernador que reconoce la dignidad y la inteligencia del pueblo, me asumo entonces como un servidor público, de frente y a la par de la ciudadanía, sin privilegios económicos, ni faraónicos, sino al servicio del pueblo de Chihuahua”.

Bien, por eso la libertad de solicitarle a un año de no gobierno, que cumpla esto, y de la pleitesía a quien la merece, el pueblo, de solicitarle que si no hay capacidad de gobierno, como lo muestra el hecho que

desde su toma de posesión en octubre de 2016 han muerto casi 2 mil personas por homicidios dolosos, en Chihuahua ESO SI CUENTA, ese SI es un balance INSOSLAYABLE.

Ahora me referiré a su intención de lo que estima informará. Esta también es su voz que expresa así:

“Haremos un balance de un año porque es importante destacar todos los esfuerzos que estamos haciendo en todas las dependencias, es además una obligación la rendición de cuentas, como un ejercicio de transparencia y de cómo hemos ejercido las facultades y las atribuciones que nos da la ley”, dijo el gobernador, así que para ayudarlo en sus consideraciones le daremos razones de lo que esperamos informe.

SALUD Y LAS LICITACIONES QUE EN ESE SECTOR SE HACEN ¿CON O SIN TRANSPARENCIA?

HOMICIDIOS DOLOSOS, CUANTOS Y QUIENES Y PORQUE ESTAN TAN AL ALZA?

ROBOS EN CARRETERAS, CASAS

NEGOCIOS.

MASACRES QUE YA NO ASESINATOS NI SIQUIERA HOMICIDIOS, DOLOROSOS COMO EL DE MIROSLAVA BREACH, VERDADERAS MASACRES COMO LAS DEL 20 DE MARZO, 3 DIAS ANTES DE LA MUERTE DE MIROS EN EL CORREDOR CUAUHEMOC-RUBIO.

Y LA MÁS RECIENTE DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE, EN DONDE 18 PERSONAS SIN MÁS SON MASACRADAS, NO SOLO MUERTAS. LAMENTABLE E INEXPLICABLE OJALA QUE EL BALANCE QUE OFRECERÁ LO CONTEMPLE.

Ojalá que el informe físico entregado por su Secretario General de Gobierno lo haya contemplado o quizás espere a marzo próximo, cuando rinda ante el Legislativo el informe legal del primer año al frente del Gobierno del Estado.

Así hay mucho que informar pero este balance de Verdad le es tan desfavorable que sectores como el empresarial ya le solicitan RESPUESTAS, NO PROMESAS.

Aunque recordemos que en marzo de

Análisis

2018, las campañas electorales estarán en pleno desarrollo, quizás entonces también cumpla lo dicho respecto al encarcelamiento de Cesar Duarte (principalísima promesa de campaña) veremos, pero hoy exigimos que el desbalanceado balance sea ya articulado a la realidad que lo ha rebasado, LO QUE SE ADVIERTE EN ESTE PRIMER AÑO ES QUE UNA COSA ES CRITICAR Y OTRA ES GOBERNAR, PARECE.

Y también parece. No es solo la opinión de quien escribe sino que “Empresarios, políticos y dirigentes de organizaciones defensoras de los derechos humanos critican y demandan mayor acción de gobierno de su parte ya que expresan que “la política de seguridad del gobierno que encabeza el panista Javier Corral Jurado ante el repunte de la violencia en todo el estado, en especial en la capital, luego de la masacre perpetrada la noche del martes en el centro de rehabilitación de drogadictos de la colonia Rosario”.

Carlos Fierro Portillo, presidente de la Cámara Nacional de Comercio, instó a detener la escalada de violencia y dijo que le preocupa el repunte de otros delitos de alto impacto, como secuestros y extorsiones. Solicitó que la Policía Federal y el Ejército Mexicano se sumen a las tareas de vigilancia y a la contención de los grupos criminales.

Luego de condenar lo ocurrido en el centro de rehabilitación, Ignacio Manjarrez Ayub, presidente de la Comisión de Seguridad de la Confederación Patronal de la República Mexicana en la capital, expresó: De nuevo, Chihuahua está sometida al crimen organizado y el Estado no está respondiendo a las exigencias en seguridad; se ha visto rebasado”

Dan datos y son estos (hasta mediados de agosto):

“De los mil 648 asesinatos, 453 se cometieron en la capital del estado; 654 en Ciudad Juárez y los 541 restantes en municipios de

la sierra, los cuales no fueron reportados por autoridades locales”.

La Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública 2017 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía refirió que siete de cada 10 habitantes en el estado se sienten inseguros (74.2 por ciento). Esta proporción es 10 puntos porcentuales mayor a la reportada en 2016, cuando era de 63.1 por ciento”(La Jornada 27/09/17)

Súmele la opinión de la Sra. Miranda de Wallace, referida también en la Jornada donde la activista compartió lo que el panista dice, que federación y municipios son corresponsables de la violencia desatada en Chihuahua.

Miranda de Wallace comentó en el post de su perfil de la red social, al compartir la nota:

“Municipios y Federación, corresponsables de la ola criminal en Chihuahua, se lava las manos @Javier_Corral <https://t.co/doSaBHO715>”.

Y en un estilo que es muy conocido de Javier Corral arremetió respondiendo;

“Es falso lo que se afirma. Lo penoso es su complicidad con el régimen corrupto, disfrazada de representante de la sociedad civil. <https://t.co/7xGQryJ2Jn>”.

Ya la señora Wallace se defenderá o discutirá lo conducente, pero nosotros los ciudadanos de Chihuahua HOY hacemos eco de aquel cierre de la toma de protesta del gobernador como de cualquier mandatario “SI ASI NO LO HICIERES (CUMPLIENDO A CABALIDAD EL DEBER DE GOBERNAR) QUE SE LO DEMANDEN”

Y ESTE ES UN NECESARIO Y JUSTO BALANCE Y DEMANDA QUE TENDRA QUE ADVERTIR, ENTENDER Y ATENDER, JAVIER CORRAL SI QUIERE INFORMAR DE ALGO ■

G. ARTURO Limón D. UNA Por mi raza hablará el espíritu galimonxm@yahoo.com.mx



UACJ tu
Universidad,
tu vida, tu
futuro



Sé parte de
la comunidad
universitaria

UACJ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CIUDAD JUÁREZ

OFERTA ACADÉMICA

CIENCIAS DE LA SALUD

- Licenciatura en Biología
- Licenciatura en Química
- Licenciatura en Entrenamiento Deportivo
- Licenciatura en Cirujano Dentista
- Licenciatura en Médico Veterinario Zootecnista
- Licenciatura en Nutrición
- Licenciatura en Enfermería
- Licenciatura en Médico Cirujano
- Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo
- Licenciatura en Gerontología
- Licenciatura en Psicología

NEGOCIOS

- Licenciatura en Contaduría
- Licenciatura en Finanzas
- Licenciatura en Administración de Empresas
- Licenciatura en Economía
- Licenciatura en Turismo
- Licenciatura en Publicidad
- Licenciatura en Comercio Exterior
- Licenciatura en Mercadotecnia
- Ingeniería en Diseño y Automatización Agrícola

- Ingeniería en Diseño y Automatización Alimentaria
- Ingeniería en Agronegocios

DISEÑO Y ARTE

- Licenciatura en Producción Musical
- Licenciatura en Arquitectura
- Licenciatura en Diseño Urbano y del Paisaje
- Licenciatura en Geoinformática
- Licenciatura en Diseño Gráfico (Semipresencial)
- Licenciatura en Diseño Industrial
- Licenciatura en Diseño de Interiores
- Licenciatura en Diseño Digital de Medios Interactivos
- Licenciatura en Artes Visuales
- Licenciatura en Música

INGENIERÍAS

- Ingeniería de Materiales
- Ingeniería en Geociencias
- Ingeniería Física
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería en Aeronáutica

- Ingeniería en Manufactura
- Ingeniería en Mecatrónica
- Ingeniería Industrial y de Sistemas
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería en Sistemas Computacionales
- Ingeniería en Sistemas Digitales y Comunicaciones
- Ingeniería Biomédica
- Ingeniería en Sistemas Automotrices
- Ingeniería en Software
- Licenciatura en Matemáticas

SOCIALES

- Licenciatura en Educación
- Licenciatura en Derecho
- Licenciatura en Trabajo Social
- Licenciatura en Seguridad y Políticas Públicas
- Licenciatura en Literatura Hispanomexicana
- Licenciatura en Historia
- Licenciatura en Sociología
- Licenciatura en Teoría y Crítica del Arte
- Licenciatura en Enseñanza del Inglés
- Licenciatura en Periodismo
- Licenciatura en Humanidades

www.uacj.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



@UACJmx

Lic. Javier Corral Jurado
Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua



Señor Gobernador:
Somos los padres de uno de los cuatro jóvenes que fueron privados de la vida en los hechos ocurridos la noche del 30 de junio pasado al exterior de los bares que se localizan en el bulevar Ortiz Mena; le escribimos esta carta, que haremos pública, porque nos sentimos ofendidos y demandamos la rectificación de sus declaraciones vertidas a la prensa el jueves 28 de septiembre, en el marco de los hechos violentos ocurridos el martes 26 en un centro de rehabilitación de la colonia Rosario de esta ciudad.

Cuestionado por la alarma social que se ha desatado luego de los ataques armados en diversos bares de la ciudad y en particular el del martes en el centro de rehabilitación, dijo usted a los periodistas, entre otras cosas, que "en realidad no estamos ante un fenómeno de violencia contra la población en general, (que) también eso es importante decirlo y no caer en la magnificación que luego sí produce zozobra y angustia en toda la sociedad"; agregó enseguida que "los acontecimientos están muy localizados en un enfrentamiento entre grupos criminales que se disputan las plazas y tenemos algunos elementos ya, dentro de los primeros datos de la investigación, que nos permiten, efectivamente, advertir que hay ajusticiamientos entre ellos por virtud de deserciones, de divisiones o subdivisiones en los grupos criminales en el estado..."

No podemos quedarnos callados ante la generalización apresurada de sus declaraciones, pues son muchas las personas que han perdido la vida en hechos similares en los meses recientes y no debería la autoridad menospreciar el problema diciendo que se trata de la disputa de plazas o ajuste de cuentas entre delincuentes y que la sociedad puede estar tranquila. Baste recordar, por citar un dato, que los jóvenes que prestaban servicios de seguridad privada en los bares en los que fueron víctimas de ataques armados tenían permisos oficiales -se supone que todos ellos deben tenerlos-, otorgados por el Departamento de Servicios de Seguridad Privada del Sistema Estatal de Seguridad Pública. ¿O es que se otorgan esos permisos también a miembros de grupos criminales?

Si bien entendemos que la autoridad debe hacer lo propio para mitigar la alarma entre la población, de ninguna manera aceptamos aseveraciones genéricas que difaman a nuestro hijo; ya es más que bastante el dolor de su partida y la terca sensación de incompletud que adueñó de nuestras vidas, para que ahora después de muerto la autoridad lo señale de nuevo ante porque necesita dar un mensaje de confianza a la sociedad o del gobierno para prevenir la violación de los derechos humanos. ¿O es que se otorgan esos permisos también a miembros de grupos criminales?

Carta abierta

Lic. Javier Corral Jurado

Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua

Señor Gobernador:

Somos los padres de uno de los cuatro jóvenes que fueron privados de la vida en los hechos ocurridos la noche del 30 de junio pasado al exterior de los bares que se localizan en el bulevar Ortiz Mena; le escribimos esta carta, que haremos pública, porque nos sentimos ofendidos y demandamos la rectificación de sus declaraciones vertidas a la prensa el jueves 28 de septiembre, en el marco de los hechos violentos ocurridos el martes 26 en un centro de rehabilitación de la colonia Rosario de esta ciudad.

Cuestionado por la alarma social que se ha desatado luego de los ataques armados en diversos bares de la ciudad y en particular el del martes en el centro de rehabilitación, dijo usted a los periodistas,

entre otras cosas, que "en realidad no estamos ante un fenómeno de violencia contra la población en general, (que) también eso es importante decirlo y no caer en la magnificación que luego sí produce zozobra y angustia en toda la sociedad"; agregó enseguida que "los acontecimientos están muy localizados en un enfrentamiento entre grupos criminales que se disputan las plazas y tenemos algunos elementos ya, dentro de los primeros datos de la investigación, que nos permiten, efectivamente, advertir que hay ajusticiamientos entre ellos por virtud de deserciones, de divisiones o subdivisiones en los grupos criminales en el estado..."

No podemos quedarnos callados ante la generalización apresurada de sus declaraciones, pues son muchas las personas que han perdido la vida en hechos similares en los meses recientes y no debería la autoridad menospreciar el

problema diciendo que se trata de la disputa de plazas o ajuste de cuentas entre delincuentes y que la sociedad puede estar tranquila. Baste recordar, por citar un dato, que los jóvenes que prestaban servicios de seguridad privada en los bares en los que fueron víctimas de ataques armados tenían permisos oficiales -se supone que todos ellos deben tenerlos-, otorgados por el Departamento de Servicios de Seguridad Privada del Sistema Estatal de Seguridad Pública. ¿O es que se otorgan esos permisos también a miembros de grupos criminales?

Si bien entendemos que la autoridad debe hacer lo propio para mitigar la alarma entre la población, de ninguna manera aceptamos aseveraciones genéricas que difaman a nuestro hijo; ya es más que bastante el dolor de su partida y la terca sensación de incompletud que se adueñó de nuestras vidas, para que ahora después de muerto la autoridad lo señale

...declaraciones no se van a terminar con el mero despliegue de hombres armados y equipo bélico que más bien causan miedo y angustia en la población; y d) que la irracional violencia perpetrada ayer y hoy contra la vida humana no se detendrá mientras se privilegie la justificación cómoda y la única certidumbre que se tiene siga siendo la de la impunidad.

Finalmente, también entendemos -sin aceptar- que entre tantos hechos violentos que han ocurrido últimamente en el estado, el esclarecimiento de los que produjeron la muerte de nuestro hijo y sus compañeros podría parecer "no prioritario" para los funcionarios encargados de la procuración de justicia; pero han pasado ya tres meses sin que sepamos resultados y han sucedido también crímenes de alto impacto en la comunidad, como el de la periodista Miroslava Breach desde hace más tiempo, de los que tampoco se han aclarado los hechos ni identificado a los responsables. Sólo escuchamos declaraciones que administran los problemas mientras pasan los días álgidos del reclamo social.

Por todo lo expuesto, demandamos la rectificación de sus declaraciones y una disculpa pública a la memoria de quienes han sido víctimas de la violencia y no entran en la equívoca generalización que los criminaliza. También, que gire las instrucciones necesarias para que las investigaciones en curso sobre los múltiples hechos violentos se realicen y concluyan con prontitud y seriedad profesional, prevenidas contra los prejuicios y la tentación de la verdad cómoda o la espera del olvido.

Atentamente:


Manuela Rivera Arámbula


Noel Antonio García Rodríguez

C.c.p. Comisión Estatal de los Derechos Humanos

como delincuente porque necesita dar un mensaje de confianza a la sociedad o justificar la incapacidad del gobierno para prevenir, investigar y sancionar la violación al más elemental de los derechos humanos como es el de la vida.

Con la seguridad de conocer las actividades que realizaba nuestro hijo, hemos estado atentos de los avances en la carpeta de investigación de los hechos en los que perdió la vida y no encontramos ahí elementos que den el más mínimo indicio de que a él y sus compañeros los hayan privado de la existencia porque alguno de ellos fuera ni delincuente solitario ni miembro activo o desertor de algún grupo criminal, como afirma usted genéricamente en sus declaraciones.

Lamentamos que a un año de su gobierno no se hayan sentado las bases de un sistema de seguridad alternativo, de verdadera defensa de la sociedad, como evidencian las crecientes manifestaciones de violencia sistemática; la política local en la materia tiende más bien a integrarse al sistema que reproduce la violencia estructural, el mismo que en el régimen anterior fue caracterizado como una guerra -concepto que sigue siendo válido para las altas esferas de la seguridad estratégica extranjera-. Si bien el sistema de justicia local opera convencionalmente en casos selectos o de rutina, se observa cómo la violencia sistemática asume incluso la "justicia" por propia mano de manera abierta e impune, como método dominante y determinante de esa "justicia".

Un sistema de seguridad alternativo que se proponga la verdadera defensa de la sociedad debe partir de reconocer, básicamente: a) que esta violencia más visible, con la que se arranca abruptamente la vida de las personas, conecta ineludiblemente con la otra violencia estructural -menos evidente en lo inmediato- impuesta en el país y en el mundo como modelo de relación social que privilegia el interés de los negocios sobre la vida misma, el comercio de todo y el insultante enriquecimiento de unos cuantos a costa de la exclusión y el sufrimiento de la mayoría; b) que en ese marco, el clima de inseguridad en el estado y el país obedece principalmente a la acumulación de los efectos de políticas

públicas contrarias al desarrollo humano individual y colectivo, de las que profundizan la desigualdad y arrebatan a las personas la autoestima, la esperanza y la factibilidad siquiera de encontrarle sentido a la vida; c) que los actos de barbarie como los que originaron sus declaraciones no se van a terminar con el mero despliegue de hombres armados y equipo bélico que más bien causan miedo y angustia en la población; y d) que la irracional violencia perpetrada ayer y hoy contra la vida humana no se detendrá mientras se privilegie la justificación cómoda y la única certidumbre que se tiene siga siendo la de la impunidad.

Finalmente, también entendemos -sin aceptar- que entre tantos hechos violentos que han ocurrido últimamente en el estado, el esclarecimiento de los que produjeron la muerte de nuestro hijo y sus compañeros podría parecer "no prioritario" para los funcionarios encargados de la procuración de justicia; pero han pasado ya tres meses sin que sepamos resultados y han sucedido también crímenes de alto impacto en la comunidad, como el de la periodista Miroslava Breach desde hace más tiempo, de los que tampoco se han aclarado los hechos ni identificado a los responsables. Sólo escuchamos declaraciones que administran los problemas mientras pasan los días álgidos del reclamo social.

Por todo lo expuesto, demandamos la rectificación de sus declaraciones y una disculpa pública a la memoria de quienes han sido víctimas de la violencia y no entran en la equívoca generalización que los criminaliza. También, que gire las instrucciones necesarias para que las investigaciones en curso sobre los múltiples hechos violentos se realicen y concluyan con prontitud y seriedad profesional, prevenidas contra los prejuicios y la tentación de la verdad cómoda o la espera del olvido.

Atentamente:

Manuela Rivera Arámbula / Noel Antonio García Rodríguez

C.c.p. Comisión Estatal de los Derechos Humanos

No a la desaparición de la pluralidad política

Carlos Gutiérrez Casas*

Siempre ha sido un anhelo del PRI y del PAN reducir el Congreso de la Unión a un poder satélite del ejecutivo en turno. Si la estructura actual del Congreso, las excesivas facultades del Presidente de la República y el inadecuado diseño constitucional, hacen nula, prácticamente, la división de poderes en nuestro país, la idea de desaparecer la pluralidad política nos pone en una situación de riesgo democrático y propiciará una mayor corrupción e impunidad.

Es el Legislativo, se supone, el poder más representativo y, por tanto, legítimo ante un pueblo heterogéneo, compuesto por diversidad ideológica, misma que representan cada uno de los partidos políticos.

Nuestra crisis política, de ninguna manera se deriva del sistema de partidos, sino de un diseño político que concentra el poder en una sola persona y éste obedece órdenes de los poderes fácticos, como los empresarios que forman las filas de los más ricos del mundo, los banqueros, las televisoras, la jerarquía católica, el crimen organizado, las transnacionales, quienes en conjunto han saqueado a nuestro país y han desaparecido, prácticamente, el Estado Constitucional y Social de Derecho.

Por otro lado, el sistema político mexicano está construido con el propósito de que lleguen al poder, sobre todo al Ejecutivo, personajes que avalen el estado de cosas que nos rodean como la corrupción, impunidad, redes de tráfico de influencias entre otras, por lo mismo, a este sistema le conviene no tener oposición ni que se ejerza ninguna clase de control por parte del legislativo.

Si bien es importante que en nuestro país se

reduzca el gasto de la burocracia, la propuesta que hace el PRI, que seguramente será respaldada por el PAN -históricamente lo han hecho, basta recordar que desde el año 1988 han avalado conjuntamente las reformas constitucionales, 95% de ellas, que han destrozado a nuestro país, saqueado nuestros recursos, pobreza externa, desigualdad como nunca se había visto- tiene como principal objetivo aniquilar a la oposición.

Mi pregunta, por qué en lugar de eliminar la pluralidad ¿Por qué no proponen reducir los gastos burocráticos, guaruras, comidas, viajes, gastos de lujo, salarios a la alta burocracia, un presupuesto austero y eliminar la corrupción?

En los países con democracia parlamentaria, como la alemana, la belga, la danesa, francesa... el parlamento es totalmente de carácter plural, según el principio de representación proporcional, dónde ningún partido político tiene más escaños que los que le da el pueblo con su voto; en cambio, la propuesta del PRI es que un partido político, con escasa votación pueda tener la mayoría de representantes, como sucedió en 1991, la elección legislativa posterior al fraude del 88, dónde llevó al poder a Salinas de Gortari, el PRI.

Con 41% de votos, ganó 281 diputaciones, de las 300 de mayoría relativa existentes.

De esta exigencia popular por distribuir mayores recursos, la jerarquía del PRI y el PAN quieren quedarse totalmente con lo que ellos llama MÉXICO, S.A. de C.V.

No a la desaparición de la pluralidad política
No al financiamiento privado, faccioso y corrupto de los partidos políticos. ■

*Catedrático de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez



**Recibe notificaciones y entérate
de las noticias más importantes...
¡sin tener que buscarlas!**



ENCUÉNTRALA GRATIS EN:



Derechos ciudadanos y eficacia policial

Una falsa disyuntiva

Carlos Martínez

Una correcta comprensión del sistema de división de competencias y atribuciones que establece el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del diseño del procedimiento penal acusatorio que regulan sus artículos 16, 18, 19 y 20 –principalmente–, así como de los principios doctrinarios que lo nutren e informan, el texto constitucional, implica, de manera forzosa, el entendimiento de la necesaria y sana distribución de funciones entre el Ministerio Público y los jueces que en aquél se plasma.

División de competencias que, aunada a la exigencia de una defensa técnica y material adecuada, por abogado titulado, que como derecho del imputado se contiene en el referido artículo 20, apartado B, fracción VIII, y que complementan sus fracciones II a IV, Y VI, constituye la base constitucional del procedimiento, en el que, básicamente: 1. El Ministerio Público tiene la obligación de probar su acusación. 2. El acusado y su defensor el derecho de alegar en contra y aportar prueba de refutación. Y 3. El juez, entre otros deberes: velar por el respeto a los principios de dicho modelo procesal que explicita el apartado A del precepto aludido en último término; garantizar, en todas las etapas del procedimiento, igualdad sustantiva y procesal a las partes (entiéndase Ministerio Público y acusado y su defensor, y, en lo

conducente, víctima u ofendido y asesor jurídico) para sostener la acusación y ejercer la defensa, traducida en la posibilidad real de alegar y desahogar prueba; y asegurar el debido proceso, que incluye la obligación de la autoridad persecutora del delito (Ministerio Público o fiscalías y cuerpos de policía) de ajustar sus actos de investigación, particularmente los que conllevan intromisiones en la esfera de derechos de los gobernados (acusados, víctimas u ofendidos y demás sujetos procesales) a las reglas y disposiciones de rango constitucional y legal establecidas en tutela de tales derechos.

Por todo ello, no pueden sino causar extrañeza y preocupación las manifestaciones y posicionamientos recientes del titular de la Fiscalía General del Estado –algunos de ellos externados en el segundo de los eventos denominados “Encuentro Chihuahua”– que muestran, o al menos permiten atisbar, su concepción de lo que el sistema acusatorio debe ser y de los límites a los que, según las ideas por él expresadas, debe sujetarse la actuación de los defensores públicos y de la autoridad jurisdiccional (jueces, principalmente, y magistrados). A reserva de abordarlos con detalle en una segunda entrega, en esta colaboración me referiré únicamente a dos de tales manifestaciones:



La primera, conocida por una comunicación supuestamente enviada a algunos fiscales y agentes del Ministerio Público y filtrada a la prensa, de la que dieron cuenta notas periodísticas que atribuyeron al Fiscal General su autoría, en la que solicita a aquéllos “un consolidado” de los problemas que tienen con la Defensoría Pública, a cuyos integrantes –según esa comunicación– atribuye “excesos” en el desempeño de su labor, “hábitos de argumentar falsedades, limitar el derecho de los imputados para declarar, argumentar tortura para tirar la detención (cuando no existe tortura)” y “una actitud sistemática de desvirtuar los hechos más allá de la justa defensa que deben tener los imputados”. Petición y expresiones que llevan a intuir una intención, por completo incompatible con el sistema procesal, de controlar, limitándola, la actuación de los defensores, en demérito del principio de igualdad, del derecho de defensa y de la justicia misma. En una postura preocupante, por la visión que muestra y porque trae a la memoria el disparate cometido en la administración estatal pasada, censurable por el lado que se analice, en virtud del cual se sustrajo a la Defensoría Pública del ámbito del Poder Judicial y se le ubicó en la estructura del Ejecutivo, con el logrado despropósito de coartar el trabajo de la defensa en beneficio de la Fiscalía, prohibiendo a los defensores públicos el cuestionamiento de actos de investigación irregulares y el ofrecimiento de algunas pruebas que pudieran echar abajo la acusación, así como la interposición de recursos y la presentación de demandas de amparo en defensa de sus patrocinados. Sería lamentable que se reviviera ese anacrónico debate acerca de si los defensores públicos deben lealtad a sus representados o a las estrategias de seguridad y políticas del Estado.

II. El segundo, expuesto durante el evento en mención, en el que se quejó, entre otras cosas:

De que el sistema acusatorio, que temerariamente afirmó está ideado sólo para proteger a los inculpados y no a la víctima, exija que las personas sean detenidas con todas las formalidades

que marcan la Constitución y la ley, se les ponga de inmediato a disposición del juez y tengan derecho a negarse a declarar, guardar silencio y no autoincriminarse.

De que el incumplimiento de esas simples “formalidades” (en realidad garantías para asegurar los derechos de libertad personal, tutela jurisdiccional y no autoincriminación) lleve a los jueces a ordenar la libertad de los imputados y, en muchos casos, a declarar la nulidad de los datos de prueba obtenidos a raíz de que fueron detenidos.

De que los defensores busquen defectos en la detención o en la recolección de la evidencia para desestimar una causa, olvidando –dijo– el fondo del enjuiciamiento; por más

que con esto soslaye que, por mandato constitucional, la Fiscalía y sus auxiliares deben ajustar su actuar al debido proceso y no actuar al margen de las leyes en la investigación de los delitos.

De los “laxos criterios de los jueces”, a los que, en una apreciación carente de la mínima autocrítica, atribuye la mayor culpa de lo que se ha dado en llamar “la puerta giratoria” y la denegación de la jurisdicción debida a las víctimas y a la sociedad, que ilustra con un desafortunado ejemplo: el que ordenen la libertad inmediata de detenidos en flagrancia cuando hay una “demora excesiva en la puesta a disposición” por parte del Ministerio Público. ¡Como si no existieran diversas tesis jurisprudenciales, vinculatorias para todos los juzgadores del país, que obligan a ello!

Del “cada vez” mayor control judicial para la obtención de datos de prueba, “como si el Ministerio Público –cito textual– no fuera capaz de recibir una prueba o una declaración” o realizar otros actos de investigación. Ello, sin reparar en que fueron los históricos excesos del Ministerio Público y sus auxiliares los que pusieron en claro la necesidad de limitar la acción persecutoria del Estado, mediante la exigencia de autorización judicial previa a la realización de actos de investigación que afecten derechos fundamentales; además de la esencia misma del sistema acusatorio, irreconciliable con la posibilidad de que una de las partes del proceso (en el caso dicha autoridad) desahogue prueba con prescindencia del juez u obtenga datos incriminatorios aun a costa de la afectación de tales derechos, sin sujetarse a criterios de necesidad, razonabilidad, proporcionalidad e idoneidad.

De que no se permita a la Fiscalía recibir declaraciones de imputados y, particularmente, de adolescentes. En una especie de añoranza de la época de la confesión (ante el Ministerio Público, claro) como “reina de las pruebas”, fugazmente superada en los primeros años de la reforma penal y luego recurrida en exceso por los dos fiscales que precedieron al actual, incluso como único dato incriminatorio para lograr



condenas. Y

De la falta de adecuación “de algunas figuras” que, al estilo de las reformas hechas al Código de Procedimientos Penales de Chihuahua, permitan hacer “asequible” el modelo de enjuiciamiento; quizá, por todo lo dicho antes, en alusión a reformas por completo incompatibles con éste, como las plasmadas en sus artículos 267, último párrafo, 335, párrafo segundo, 363, 372, párrafo segundo, y 373, por citar algunas.

Una explicación factible es que esos desaciertos se deban a un incompleto conocimiento del sistema acusatorio por parte del Fiscal General; entendible, si se considera que antes de asumir ese cargo se desempeñó siempre en el Ministerio Público Federal (la Procuraduría General de la República), y que dicha reforma apenas en el año próximo pasado cobró vigencia en el ámbito de su función.

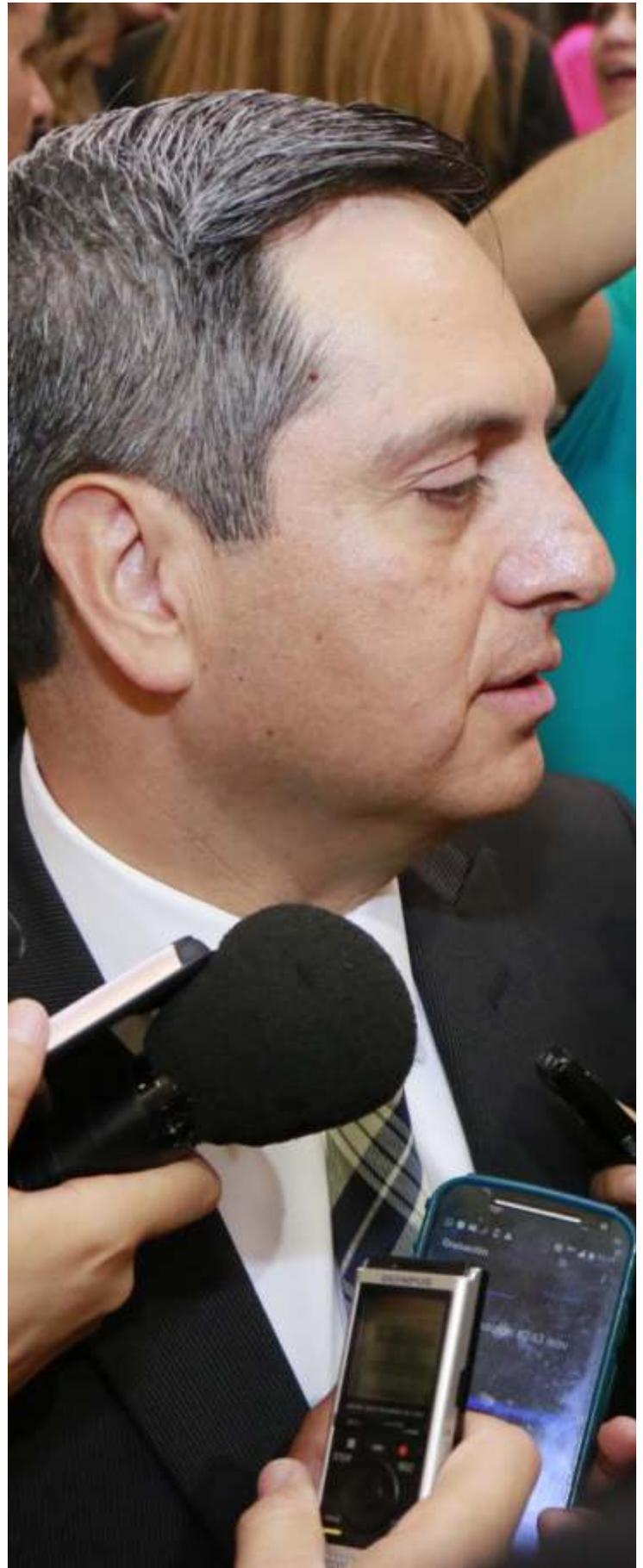
Algo que para algunos parece remoto por la capacidad que no pocas personas le atribuyen y reconocen y por el hecho de que, si no la totalidad, la mayoría de sus fiscales especializados y colaboradores se desempeñaron en el sistema reformado, en las administraciones de José Reyes Baeza y/o César Duarte Jáquez (con la procuradora Patricia González o con los fiscales Carlos Salas o Jorge González Nicolás, este último, particularmente de no grata memoria).

Otra posibilidad, más preocupante aún, sería que, pese a conocer plenamente el sistema de enjuiciamiento, su diseño constitucional y los límites que el obligado respeto a los derechos humanos marcan el artículo primero de la Constitución Federal y las disposiciones en la materia, pretenda someter a la Defensoría Pública y acotar las atribuciones de la judicatura.

Ello, por lo que en sí implica, pero también porque mueve a pensar que, a más de diez años, la Fiscalía, integrada en buena parte por operadores de las referidas administraciones estatales, no ha desarrollado las destrezas necesarias para llevar a cabo, con éxito, la investigación y persecución de los delitos.

Y que por ello necesitan, como vergonzosamente ocurrió en el pasado reciente, que los defensores del Estado estén supeditados a los criterios de esa institución, así como restringir las facultades de los jueces de velar por el respeto al debido proceso y a los derechos de los justiciables e imponer su muy particular interpretación de la ley para estar en posibilidad de obtener datos de prueba mediante actuaciones que la norma constitucional no autoriza; apartarse de la ley (o de menos, no ajustarse por completo a ella) e incurrir en arbitrariedades o en el incumplimiento de formas al detener a quienes aparezcan como probables responsables de un hecho, o apartarse de los plazos constitucionales para ponerlos a disposición de la autoridad judicial, sin que ésta ejerza su obligación constitucional de garantizar los derechos de aquéllos.

En simples y llanas palabras: un sistema legal y judicial a modo en el que los derechos de los ciudadanos cedan ante el aparato policial y la idea de la eficacia en la persecución de los delitos, y la judicatura renuncie a su papel de garante de esos derechos. ¿Cuándo llegará el cambio a la Fiscalía del Estado? ■



Los centros de arraigo y su tolerada ilegalidad

Carlos Martínez

El lunes 28 de agosto pasado, medios locales y nacionales (El Universal, La Jornada, Excélsior y hasta Televisa, entre ellos) daban cuenta de la recomendación número 29/2017 que emitió la Comisión Nacional de Derechos Humanos, dirigida al gobernador del Estado Javier Corral Jurado y al presidente del Tribunal Superior de Justicia de esta entidad. El motivo: el funcionamiento, en Chihuahua capital y en Ciudad Juárez, de los llamados “centros de arraigo” que, desde el sexenio pasado, la Fiscalía General del Estado opera completamente al margen de la ley, con la tolerancia de la judicatura.

La recomendación, que hace eco de la denuncia hecha en agosto del año pasado por abogados de la frontera, integrantes de la Asociación de Abogados Penalistas de Ciudad Juárez, y secundada por un servidor en esta ciudad, es contundente, pues:

1. Coincidente con lo señalado en esa denuncia, en el sentido de que esos centros de detención carecen de sustento legal y son contrarios a lo dispuesto en la Constitución Federal, establece que: ‘La creación y funcionamiento de los Centros de Arraigo del Estado de Chihuahua se encuentran al margen de la ley, y agrega que “aunque los lugares donde se ejecuta la medida de “Arraigo en el Domicilio”, (esto es) el Centro de Arraigo de Chihuahua y el Centro de Arraigo de Cd. Juárez, pertenecen a la Fiscalía General, no se encuentran regulados (...) En tales condiciones dichos centros al carecer de un sustento jurídico funcionan ilegalmente’ (párrafos 46 y 48 de la recomendación).

2. Indica que la medida cautelar de arraigo ‘se ha venido imponiendo (por los jueces locales, a petición de la Fiscalía, hay que decirlo) sin sujeción estricta al marco constitucional y a las disposiciones concretas del Código de Procedimientos Penales del Estado de Chihuahua’. ‘De manera específica, se advierte que desde 2010 en el Estado de Chihuahua se ha sustituido la medida cautelar de prisión preventiva por la de “Arraigo en el Domicilio”, la cual se materializó en espacios “habilitados” por la autoridad distintos al domicilio del imputado, lo que no es acorde al citado artículo 169, fracción VI, del Código de Procedimientos Penales del Estado de Chihuahua y vigente en la época de los hechos, ya que éste no autoriza que la medida cautelar pueda llevarse en lugar distinto al domicilio del imputado o de otra persona, como aconteció en estos





casos' (párrafos 32 y 33).

3. Acusa que la autoridad penitenciaria local (que –precisa quien esto escribe– depende de la Fiscalía General del Estado) ocultó al Órgano Administrativo Desconcentrado, Prevención y Readaptación Social, la existencia de detenidos en los llamados “centros de arraigo”. Esto, puntualiza la recomendación, según el ‘[o]ficio SEGOB/CNS/OADPRS/UALDH/DDH/8550/2016, de 18 de octubre del 2016, por medio del cual personal del Órgano Administrativo informó que la población de los Centros de Arraigo en el Estado de Chihuahua, “no es reportada por la autoridad penitenciaria competente...” (párrafo 15).

4. Precisa que ‘154 internos de los Centros de Arraigo de Chihuahua y Cd. Juárez ingresaron en calidad de imputados y después de transcurrido el término de 2 años de la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa que se les impuso, se les modificó por la de “Arraigo en el Domicilio’ (indebidamente ejecutado en centro de detención, se insiste); y que de ellos, ‘98 personas continúan bajo proceso, con revisión cada 6 meses, cada año o por tiempo indeterminado y 56 cuentan con sentencia, bajo recurso de casación pendiente de resolver, por lo que por acuerdo de la autoridad judicial se prorroga su prisión por el tiempo necesario hasta que dicho recurso sea resuelto por el tribunal de alzada’ (párrafos 21 y 22). Con lo que, adicionalmente –apunta la recomendación que nos ocupa–, se impone la medida cautelar de una manera ‘no prevista en la ley, ya que el “Arraigo en el Domicilio” contemplado en el Código de Procedimientos Penales del Estado de Chihuahua, es una medida cautelar a imponer luego de la declaración preparatoria del imputado y después de escuchar sus razones, lo que no ha venido ocurriendo en los casos a estudio, en donde dicha medida se impone sin escuchar al imputado y después de vencido el plazo máximo para la duración de la prisión preventiva y con un “Dictamen Técnico” que se emite ([por la Fiscalía) después de que el imputado es internado en los Centros de Arraigo “habilitados” (no obstante, apunto, que las disposiciones aplicables –véase el artículo 35 de la Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales– establecen que la petición de que se imponga el arraigo debe basarse en dicho dictamen o estudio técnico –el que rara vez tiene esa calidad–), viéndose incumplidos los aspectos procedimentales establecidos en la norma’ (párrafo 34).

En este aspecto, el que escribe considera necesario puntualizar que: el desfase o exceso en los tiempos legales máximos de duración de la medida privativa de libertad y del proceso, es una situación atribuible tanto al Ministerio Público, que está obligado a realizar sus actuaciones y cerrar la investigación en los plazos legales, como a los titulares de los órganos jurisdiccionales, que deben velar por la

regularidad del proceso y por el respeto a los plazos legales y judiciales. Y las razones que explican la dilación (sin que la justifiquen) van desde la falta de diligencia del funcionario encargado del asunto concreto, insuficiencia de personal o recursos investigativos, hasta la mera indolencia de aquéllos y la tolerancia y nula vigilancia (e incluso la crasa ignorancia) de los responsables de los órganos de control en la Fiscalía General del Estado y en el poder judicial.

5. Apunta que el ahora titular de la Primera Sala Penal y entonces Secretario ejecutivo del Centro para la Implementación del Sistema de Justicia Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, Jorge Abraham Ramírez Alvidrez, pretendió justificar la imposición de la medida cautelar de arraigo domiciliario en tales centros de detención, con el argumento (completamente falaz, sin duda) de que, en los casos en que esa medida 'se ha llevado a cabo en un sitio diverso al domicilio del interno', es porque 'éste así lo pidió a la autoridad judicial' o bien cuando el señalado por él 'no reúne las características necesarias para albergarlo' (párrafo 13, parte final).

6. Consecuentemente, sentencia: A. '[R]esulta claro que el arraigo, tal y como se ha venido aplicando en el estado de Chihuahua, es una forma de prolongar la prisión preventiva, lo cual se contrapone con el artículo 20 constitucional, apartado B, fracción IX, segundo párrafo (párrafo 36). B. '[B]ajo el contexto en que se ha venido aplicando, se desvirtúa la naturaleza y alcances de la medida de "Arraigo en el Domicilio"...' (párrafo 37). Y C. Que en tal escenario, se 'viola al acusado "su derecho a la libertad, por su privación ilegal y derivada de la dilación en que incurrieron las autoridades judiciales

de esa entidad federativa' (párrafo 38, parte final).

Concluyendo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que 'se evidencian violaciones a los derechos humanos de acceso a la justicia, a la seguridad jurídica y a la legalidad', en los términos que más adelante detalla.

Por todo lo anterior, ese organismo de defensa de los derechos humanos hace una serie de recomendaciones a los titulares de los poderes ejecutivo y judicial locales. Recomendaciones que por la contundencia de los argumentos que las sustentan y por su razonabilidad e idoneidad para remediar las violaciones destacadas y garantizar la no repetición de los censurados actos de arbitrariedad, debieron ser puntualmente atendidas y acatadas de inmediato por las mencionadas autoridades estatales para evitar que continúen esas **a b e r r a c i o n e s l e g a l e s** ;

particularmente las que se refieren al cierre de los llamados "centros de arraigo" y a la revisión y modificación de la medida cautelar a que se encuentran sujetos quienes están internos en dichos centros, que debieron cumplirse en cuanto el gobernador y el presidente del Tribunal Superior de Justicia aceptaron la recomendación de mérito, y no como, conforme a las declaraciones de otros funcionarios, pretende hacerse, puesto que constituyen una flagrante y permanente violación de derechos humanos.

En entrega posterior comentaré, para los lectores, las obligaciones adquiridas por el Estado al aceptar la recomendación de que se trata, con el propósito de tener claro su alcance y dar seguimiento a su debido cumplimiento, en el que debieran interesarse, entre otros sectores de la sociedad, los abogados. ■





La política antes o después de las masacres

Leonardo Meza Jara

I.- Los cuerpos quedaron tendidos a lo largo de las habitaciones del centro de rehabilitación "Uniendo Familias para Vivir Mejor". La imagen interior del lugar es un contraste entre el color tenue del piso y el color rojo de la sangre que se derramó hasta la banqueta.

La noche del martes 26 de septiembre en la ciudad de Chihuahua extiende sus rastros de muerte sobre las personas atrapadas en la extraña condición de "víctimas": víctimas del crimen organizado, víctimas de la política que manifiesta su impotencia y sus errores, víctimas de una sociedad que no puede sobreponerse a los estragos de la violencia, víctimas de una historia que se prolonga hacia las primeras décadas del siglo XXI en México.

De nueva cuenta, los habitantes de la colonia Rosario vivieron horas de zozobra y desesperación. Primero, tres minutos de disparos que sacudieron los interiores de las casas y la vida en las calles. El ruido de la metralla que llevó a las personas a tirarse al suelo, cerrar los ojos y apretar los dientes, esperando lo peor. Luego un silencio, una espera de la que brota el miedo ante la muerte de los cercanos o lejanos. Y junto al silencio, los gritos desgarradores de los sobrevivientes y los primeros testigos.

La noche se detiene cuando las sirenas de las patrullas y

ambulancias se desparraman en el aire. Las cintas amarillas son colocadas a una cuadra de distancia del lugar, señalando la escena del crimen. Los curiosos y familiares de los internos del centro de rehabilitación comienzan a llegar y surgen las preguntas.

Pero no hay respuestas, todavía no hay respuestas de los nombres de los asesinados y los heridos, de los sobrevivientes que recordarán aquello como pedazo de infierno. La angustia es un nudo en la garganta, cuando el silencio y los gritos se mezclan en un solo amasijo, cuando son inútiles las palabras y quedarse callado es imposible.

II.- Sorprende la distancia, la frialdad de las declaraciones del comisionado de seguridad pública estatal, Oscar Aparicio, al día siguiente de la ejecución masiva de 15 personas en un centro de rehabilitación en Chihuahua. El funcionario estatal declaró que el móvil del asesinato es la confrontación entre dos grupos del crimen organizado: los Aztecas y los Mexicles. Días antes de la declaración de Aparicio sobre la masacre, el fiscal del estado César Augusto Peniche, afirmó que el asesinato de 5 personas en el bar "El show" al norte de la ciudad de Chihuahua, fue debido a una confrontación entre grupos antagónicos que pelean por el control de la venta de drogas.



Las declaraciones del gobernador Javier Corral mantuvieron el mismo tono de distancia y frialdad ante los hechos de violencia: "En realidad no estamos ante un fenómeno de violencia contra la población en general, también eso es importante decirlo y no caer en la magnificación que luego sí produce zozobra y angustia en toda la sociedad... Los acontecimientos están muy localizados en un enfrentamiento entre grupos criminales que se disputan las plazas y tenemos algunos elementos ya, dentro de los primeros datos de la investigación, que nos permiten, efectivamente, advertir que hay ajusticiamientos entre ellos por virtud de desertiones, de divisiones o subdivisiones en los grupos criminales en el estado. No se está afectando, vamos a decir, a la población civil en general..." (El puntero, 28 de septiembre de 2017).

La distancia y la frialdad de las declaraciones de Aparicio, Peniche y Corral, se construyen desde la burbuja del poder, detrás de los vidrios blindados, detrás de las escoltas que abren el paso a las camionetas de los funcionarios

públicos por las calles, detrás de las ceremonias y protocolos que convierten al poder en un ritual de la verdad.

Para los funcionarios públicos, la verdad es un acto de poder que se manifiesta en una declaración pública o en un boletín de prensa, es una trinchera política para defender la posición propia a costa de lo que sea. No hay que olvidar que en la política las verdades son el arma y la armadura, son la pólvora que estalla en contra de los adversarios y la trinchera que protege ante cualquier afectación que pueda imaginarse o concretarse.

Es cierto que las puertas del palacio de gobierno que César Duarte mandó cerrar fueron reabiertas por Javier Corral, es cierto que las audiencias públicas acercan de nueva cuenta a la sociedad chihuahuense y al gabinete del gobierno del estado, pero los distanciamientos se manifiestan de otras formas y comienzan a tomar un contenido diferente.

Los distanciamientos de Corral y su gabinete ante la sociedad chihuahuense se manifiestan en la frialdad de sus declaraciones por los asesinatos de

septiembre, se manifiestan en la violencia que asemeja los días aciagos de 2008 y 2009, se manifiestan en la impunidad que crece al paso de los días.

III.- Todavía falta poner en claro los territorios donde el crimen organizado y la política se entrecruzan y reconfiguran las formas de vida de los chihuahuenses y los mexicanos. Está demostrado que la corrupción en México es uno de esos territorios donde los capos y los políticos han ido escribiendo una parte lacerante de la historia en las décadas recientes.

Cuando Anabel Hernández titula uno de sus libros más notorios con el nombre: "Los señores del narco" (2010), la referencia a "los señores" es un juego verbal que se elabora sobre la ambigüedad.

"Los señores" aludidos por Anabel Hernández, pueden ser los narcotraficantes o los mismos políticos. Hay un territorio en el que la política y el crimen organizado se traslapan. Este territorio nos tiene sumidos en una oleada de violencia que continúa expandiéndose a lo largo y ancho del país.



Queda claro que Javier Corral le declaró la guerra al crimen organizado en Chihuahua, que las acciones emprendidas por la fiscalía del estado son frontales en el combate a la delincuencia. Difícilmente podría mostrarse una colusión entre los integrantes del gabinete de Corral y la delincuencia organizada.

Pero, la manera en que las acciones gubernamentales para combatir al crimen organizado en el estado de Chihuahua, se entrecruzan con las acciones mismas de los delincuentes, toman otra forma y otro contenido.

Cuando Aparicio, Peniche y Corral declaran que los asesinatos de septiembre en Chihuahua son ajustes de cuentas entre grupos del crimen organizado, que son una lucha por el control del narcomenudeo, que no afectan a la sociedad, de manera indirecta reconocen la presencia del crimen organizado y sus efectos como una sombra incómoda, como un lastre que puede sobrellevarse de una u otra forma. En las declaraciones de los tres políticos panistas se detectan indicios de

una aceptación tácita, incómoda e inconveniente del crimen organizado y sus efectos violentos sobre la sociedad. Esto se muestra en los hechos, va quedando demostrado en los hechos.

Es imposible que cualquier gobierno emanado de cualquier partido político, pueda acabar con el crimen organizado que se ha enraizado con tremenda fuerza en la vida económica, social y cultural de México. Una y otra vez las declaratorias de guerra ante el crimen organizado han fallado, lo mismo Calderón, que Peña Nieto o Corral.

Entonces, cuando el poder del crimen organizado irrumpe la tranquilidad social, tal como sucedió en Chihuahua en los años 2008 y 2009, como sucede en estos meses, los gobernantes elaboran justificaciones discursivas, mediáticas y de políticas públicas para sobrellevar el asunto, para pasar el trago amargo ante los estragos y los reclamos sociales.

Es aquí que surgen los distanciamientos y la frialdad de los políticos, es aquí que los discursos, los recursos mediáticos y las políticas públicas para paliar los efectos del

crimen organizado terminan convirtiéndose en un artificio, en un engaño necesario.

¿Verdaderamente, Aparicio, Peniche y Corral piensan que sus declaraciones y explicaciones resultan suficientes, que las posturas que van tomando ante estos acontecimientos pueden justificarse en los términos de la ética política? ¿Qué sucede con los políticos cuando, más allá de su voluntad y de sus posibilidades de acción, las acciones del crimen organizado se convierten en una guerra de guerrillas que asola las ciudades y comienza a desmoronar a los códigos de ética y los planes de gobierno?

¿Qué sucede con la política cuando el crimen organizado se apodera de regiones enteras en un estado, y comienza a trazar una contra-agenda que avanza por sobre las agendas gubernamentales?

Directa o indirectamente, la política del siglo XXI en México está siendo definida por los intereses del crimen organizado.

El gobierno de Corral es víctima o victimario de esta historia. ■

En el TLC

Negociaciones estancadas

Manuel Carrasco

El lastre económico que ha dejado la política económica de corte neoliberal enfatizada desde el gobierno de Carlos Salinas y maximizada con Enrique Peña Nieto con la privatización energética, ha propiciado una penetración exhaustiva de Estados Unidos a nuestro territorio, penetración que el país hegemónico, en su afán calvinista-expansionista, ha emprendido con gran voracidad, particularmente después de la segunda guerra mundial en varias regiones del mundo, pues ha dominado el terreno internacional a costa de guerras absurdas e intervenciones militares, bloqueos económicos, imposición de gobiernos y a través del control de las grandes organizaciones internacionales.

Ahora bien, el expansionismo norteamericano es algo que no para; pareciera ser parte del ADN de sus gobernantes y la clase blanca dominante, con la diferencia que recientemente la invasión comercial es probablemente la forma más efectiva de imponerse en otros países, sobre todo los sumidos en la pobreza, subdesarrollados, del tercer mundo o en vías de desarrollo, en los que el gobierno americano busca apropiarse de sus recursos como el petróleo, gas, agua, bosques, minas, playas y controlar sus mercados a través de sus transnacionales.

Es innegable que México se encuentra ante una incertidumbre

comercial a raíz de las fallidas rondas de negociación del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica y la postura supremacista de Estados Unidos, quien busca imponer sus condiciones a pesar de los desacuerdos con Canadá y México, pero lo más lamentable no es esto, pues desde la precampaña de Donald Trump este escenario amedrentador, cuando menos en el discurso, ya se vislumbraba, realmente lo que preocupa y desalienta las inversiones actuales y futuras hacia nuestro país son la pasividad y sumisión mostrada por el gobierno mexicano, pues nada aleja más a los inversionistas que la inseguridad generada en los mercados y la falta de claridad en las reglas del juego. Ya han concluido las tres rondas de negociación y en espera de la cuarta en octubre, pero la idea original del gobierno mexicano, de llegar a conclusiones definitivas y cerrar este capítulo antes de las elecciones presidenciales del siguiente año parece verse frustrada, pues lejos de poder cantar victoria y dar la imagen de un gobierno altamente capacitado en temas comerciales, con experiencia negociadora y nacionalista que defiende los intereses de los productores nacionales, la realidad es que aún no hay nada definitivo ni que aplaudir, no hay más que especulaciones y nada concreto, pues los temas torales como el sector agrícola, de lácteos y avícola, el

histórico conflicto del sector azucarero, el de solución de controversias, aranceles especiales a materias primas y productos terminados producidos en México y otros más como el de reglas de origen, la incorporación de pymes dentro del tratado, los bajísimos niveles salariales en México que atraen la inversión extranjera y el déficit comercial norteamericano y la relación de estos con la pérdida de empleos en Estados Unidos y el comercio electrónico que ya se discutieron en las primeras rondas, aún no llegan a conclusión definitiva.

Tristemente nada va más allá de un tweet de “avances significativos”. La ofensiva, como era de esperarse, la lleva Estados Unidos, pues son ellos los que avientan los dardos buscando obtener concesiones ante una comitiva mexicana un tanto doblegada por los intereses norteamericanos y con un afán de aferrarse a la continuidad del tratado, pero esta parte es de vital importancia, pues hay ciertas propuestas en las que México simplemente no puede doblegarse, ya que las afectaciones serían muy dolorosas para los productores nacionales y para las inversiones.

Menciono algunas de ellas:

La cláusula de renegociar el Tratado cada cinco años. Esto sin duda representaría una incertidumbre a las inversiones de mediano y largo plazo así como para las ya establecidas,



lógicamente nadie arriesga su dinero bajo un escenario en donde cada cinco años las reglas pueden cambiar o cancelarse, de aceptarse esto conllevaría a que inversionistas buscaran mercados fuera del país.

La eliminación del capítulo 19 del Tratado. Este sin lugar a dudas fue el mayor logro de los negociadores iniciales del Tratado en la década de los noventa al lograr plasmar un capítulo completo el cual permite que ante diferencias o controversias derivadas de la relación comercial entre estos tres países, se pueda solicitar la intervención del arbitraje internacional a través de la formación de paneles independientes; pero lo que en el fondo busca Estados Unidos, al proponer la eliminación de este capítulo, es que las resoluciones por prácticas desleales de comercio internacional, como dumping y subsidios, las resuelva cada país en particular y no un tribunal independiente, ya que la gran mayoría de los laudos referidos por jueces internacionales sobre prácticas desleales en contra de Estados Unidos han sido a favor de México y Canadá.

La restricción a las importaciones en ciertas épocas del año.

El arancel para productos agrícolas producidos en cualquiera de los tres países y comercializado entre ellos es de cero por ciento, con independencia de la temporada del año, sin embargo,

la propuesta de Estados Unidos es que durante las épocas de cosecha de determinados productos del campo, las importaciones provenientes de México y Canadá sean gravadas con cuotas especiales para frenar el ingreso de bienes agrícolas externos, esto, con el fin de favorecer su producción nacional y el consumo de lo nacional, lo que por lado nuestro generaría que las cosechas mexicanas destinadas al mercado norteamericano se pierdan y por tratarse de bienes perecederos sencillamente se echen a perder. Otro cuchillazo más al campo mexicano.

La rigidez en las reglas de origen. Este es probablemente el tema central de cualquier tratado comercial celebrado en el mundo, pues son los criterios usados para darle la originalidad a un bien, es decir, los métodos aplicados para determinar cuál será su país de origen y poder aplicarle o no los beneficios otorgados por el Tratado, por lo que entre más rigurosas, cerradas o complicadas sean estas reglas, menos productos, sobre todo manufacturados, podrán comercializarse con estas ventajas.

Ahora bien, la propuesta norteamericana es ser más duros con estos criterios, en especial para los automóviles y autopartes, de manera tal que los bienes hechos en nuestro país con insumos importados, sobre todo de países asiáticos o que no sean

de Estados Unidos o Canadá, no alcancen a aplicar como originarios y sean excluidos de importantes beneficios comerciales. Es evidente que se pretende encarecer los productos mexicanos, bajar las exportaciones, sobre todo de vehículos hacia Estados Unidos, que las inversiones se hagan fuera de México, disminuir su déficit comercial y que regresen los empleos a su país.

Bajo un escenario integracionista y de cooperación regional para incrementar el intercambio de bienes y servicios dentro del bloque de Norteamérica, los tres países tendrían que modernizar el Tratado con el fin de privilegiar y aumentar sus lazos comerciales, pero la realidad es absolutamente distinta y es en esencia lo que parece no entender la comisión mexicana, pues los hechos manifiestan un afán proteccionista por parte de Estados Unidos y un interés en cerrarle las puertas a nuestros productos y productores pero sin que el nuestro se las cierre a ellos y que continúe la dependencia norteamericana con un nulo crecimiento interno, de continuar tal sumisión.

El comercio exterior mexicano debe hacerse con sentido social y siempre negociar bajo el principio de reciprocidad, solo de esta manera el comercio internacional podrá ayudar a disminuir la pobreza y mejorar las condiciones de vida. ■



De cómo a

Mr. Trompo

se le arrugó el chile

Erasto Olmos Villa

(Versión cuentística de un relato real contado por el periódico
EL CUAMIL De la Unión de Trabajadores de Tx, de San Juan,
a fines del siglo XX: ¡ay buey!)

Mis damnificados y demás jodidos: aquí está la Canija de nuevo, y sale un cuento..

|||. Todo fue en Mesquite, Texas, tal y como se les cuento. Bien que me acuerdo, primos, de la historia; todo fue por una huelga de los CABRONES chileros de ahí.

1.-¡Sí, primo!: hace un resto de años, hace un friego, los chileros de Mesquite, Texas, cobran a tostón por llenar el bote mantequero de la pizca de chile y llevarlo a la troca: era una miseria de lana, porque había que echar veinte viajes largos a la troca apenas para juntar diez dólares. Las solución fue: a la huelga, ya...

2.- Por eso nos llamaron a nosotros, los líderes de la Unión de Trabajadores de Texas, con sede en San Juan, para asesorarlos y apoyarlos en su movimiento; pues, pa' no hacerla larga, dijo el excitado; primos: un lunes por la mañana se lanzaría la huelga y así se acordó que Meny Mariguas, un compa de Chuhuichupa se plantara en la entrada del campo, propiedad de Mr. Billy Trompo para no dejar a nadie juntar ni un chile;" más vale chile guardado que el agua lejos, en el Conchos", eso decían...

3.- Pero el asunto tronó y amenazaba con no hacerse la huelga porque el Mariguas, fiel a su apodo, se puso bien moto el domingo y bien encaguamado y... ¡no se presentó a la hora... el muy cabr..hum! .Valiendo madres; ... llegó el compa con la fresca de las 8 limpiándose las lagañas, cuando ya toda la raza estaba dentro del campo, como burros, tupiéndole mucho a la chiliada. "Pa' su mecha...".

4.- Nosotros los de la Unión llegamos a las 9 como habíamos

quedado ,y nos la pelamos porque toda la plebe ya andaba agachada en el campo levantando el chilorio. "¡ Tachota que le pusimos al Meny!"

5. Pero mi secre, Pedro Charamonate, se le ocurrió un buen detalle; gritó en medio campo donde estaba un claro de terreno para las trocas al abastecerse:

"Los de Cuauhtémoc y Chuhuichupa retan a los de Tlahuas a un jueguito de beis con apuesta de dolarucos esos Tlahuas, se me hace que son rajones..."

Los de Tlahualilo, los mejor beisboleros, capaces de ganarles a los Yanquis, fueron los primeros en dejar el campo y aprestarse al reto, pues en beisbol nadie les grita...; como a las once ya estaban todos los pizcadores cazando otras apuestas de ladito, a parte de la oficial.

No faltó quien pusiera unos adobes como bases, y salieron de no sé dónde unas bolas, guantes y un bat, pues para los de Tlahua y Cuau siempre hay que estar listos para el beis.

El campo chilero se quedó sólo y como a las doce el juego estaba en su mero mole; y no faltó quien trajera burritos y sodas para animar más el ambiente. A las 12 y media el juego estaba empatado 3 a 3 , pero un pelotero de Chihuas, de La Junta, metió un batazo que perdió la bola hasta allá, donde estaba la nogalera de Mr. Satchman, y el juego lo gana Chihuas 6 a 3. ¡ qué padre: en lugar de huelga teníamos un juegazo de beis que era de lo mejor; o que era lo mismo. Pero igual.

6. " Ora Chihuas, vaquetones y maloras, Tlahuas les da la revancha pero ahora la apuesta es de mil dólares ¡Si es que traen feria y ganas de jugarla... ¡

Para esto, llegó enfurecido el patrón rayando la troca a medio campo y gritando:

"Bull shet, güevones. Se me van de volada al campo o me los llevo a madrazos. Órale: güevones..."

No lo hubiera dicho: los trabajadores, hoy beisbolistas, se le acercan, lo rodean y no faltó quien le pusiera un bolazo en plena chómpira; y el patrón salió encabritado y adolorido del campo; echando una bola de maldiciones.

7. Pero el juego siguió hasta más tarde: por eso a las 6 volvió el patrón más calmado y negociador, al grito de : " Okey, güevones; les aumento el nickle que piden por bote, pero se me calman de volada y tienen media hora para volver al campo, porque si no; llamo a la Sociedad del Rifle para que de volada los saque a balazos..."

- " Bravo, bravo " , gritaron todos y así se coronó la huelga-beis, con un empate en el tercer juego -el segundo lo ganó Tlahuas-; y todos muy contentos porque tuvimos un beis-huelga de pelos: lógico; la reta quedó lista para el domingo; ahora con apuesta de mil quinientos baros- ¡por el aumento! El Mariguas pidió perdón y una nueva oportunidad como vocero del grupo; y se la dieron. "Pero antes, te confiscamos la mota, buey"-le dijo alguno .

Y es todo, mis valedores: Viva México solidario, FUERTE y cabr... hum. ■



¿Cuándo se dará cuenta que el buen gobierno se acredita todos los días, más allá de la frivolidad o el esparcimiento de los gobernantes? El día en que se celebró esta carrera -de la Liberación (sic)- el único acto público del gobernador Corral fue éste. Igual ha ocurrido casi a lo largo de un año, un solo evento diario, con mucha frecuencia solamente actos protocolarios...





JUÁREZ
INDEPENDIENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018



TE DICEN TE LA VAS A PASAR BIEN
VAS A GANAR DINERO

PERO NO TE DICEN COMO VAS A TERMINAR

LA DROGA MÁS DESTRUCTIVA

CRISTAL

NI UNA SOLA VEZ



Estamos construyendo

Gaza Periférico de la Juventud - La Cantera



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Estamos
CUMPLIENDO
JUNTOS

